



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

ANÁLISIS RÁPIDO DE GÉNERO

Proyecto: “Transfórmate, Mujeres libres de violencia. Un enfoque holístico para la prevención y respuesta a la violencia”



Copyright © 2022. Cooperative for Assistance and Relief Everywhere, Inc. (CARE).

Los contenidos de esta publicación pueden ser utilizados considerando los derechos de autor. Para obtener autorización para la reproducción mediante cualquier forma, medio, sistema o transmisión, la solicitud deberá dirigirse a CARE Guatemala.

Equipo de CARE Guatemala responsable de esta publicación

Rogelia Soto, Directora de País.

Lilian López, Gerente Programa Identidad y Derechos de niñas, jóvenes, mujeres indígenas y mestizas

Erica Díaz, Coordinadora de proyecto “Transfórmate, Mujeres libres de violencia. Un enfoque holístico para la prevención y respuesta a la violencia”

Los puntos de vista expresados en este RGA son solo del autor/a y no representan necesariamente los de CARE Guatemala.

Siglas y Acrónimos

ALMG	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
AMUTED	Asociación Mujer Tejedora Del Desarrollo
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
AV	Alta Verapaz
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAIMUS	Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CICAM	Centro de Investigación, Capacitación, Apoyo a la Mujer y Juventudes
CVS	Clínicas de violencia sexual
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODISRA	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
DAV	División de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
EIS-PV	Estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FUNDAP	Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos
ICEFI	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
IPEADES	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible
INE	Instituto Nacional de Estadística
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
Ley PINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
MAI	Modelo de Atención Integral
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación

MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NA	Niñez y adolescencia
OAV PNC	Oficina de Atención a las Víctimas de la Policía Nacional Civil
OAV MP	Oficina de Atención a las Víctimas del Ministerio Público
ONU MUJERES	Organización de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
OJ	Organismo Judicial
OSAR	Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva
PGN	Procuraduría General de la Nación
PLANOVI	Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres
PNC	Policía Nacional Civil
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
UPCV	Unidad Para La Prevención Comunitaria De La Violencia
VBG	Violencia Basada en Género
VCM	Violencia Contra las Mujeres
VIF	Violencia Intrafamiliar

Contenido	
Resumen Ejecutivo	4
1. Introducción.....	9
2. Estrategia metodológica.....	10
3. El contexto general del país: Viejos problemas amplificados con las crisis humanitarias	11
3.1. Amplificación de los problemas socioeconómicos por las crisis humanitarias.....	12
3.2. Tipo de ayuda recibida y acceso de las mujeres	13
4. Perfil demográfico en los departamentos de intervención	13
4.1. Datos demográficos.....	13
4.2. Análisis demográfico departamental	14
5. Hallazgos y análisis	15
5.1. El entorno cultural sobre el género. Una mirada desde los hombres a nivel comunitario.	15
5.2. Las voces de las mujeres sobre las relaciones de género	17
5.2.1. Roles de género antes y durante la crisis humanitaria	17
5.2.2. Toma de decisiones.....	18
5.2.3. Acceso y control a los recursos	19
5.2.4. Control sobre el propio cuerpo	21
5.2.5. Violencia y justicia restaurativa.....	21
5.2.5.1. Justicia restaurativa	24
5.2.5.2. Acceso a espacios y servicios públicos. Inventario de la presencia institucional del sistema de justicia	24
5.2.5.3. Características de algunos servicios de atención a la violencia contra las mujeres, jóvenes y adolescentes	27
5.2.5.4. Necesidades de seguridad y protección: una aproximación a las redes comunitarias y las acciones de prevención.....	29
5.2.5.5. Necesidades de protección inmediata de las mujeres frente a la violencia de género	31
5.3. Aspiraciones personales.....	31
5.4. Las necesidades y oportunidades para las mujeres, adolescentes y jóvenes sobrevivientes de violencia de género y en situaciones de riesgo, para la promoción de iniciativas de generación de ingresos	32
5.5. Reclamar derechos y participación en la toma de decisiones públicas	32
5.6. Oportunidades de construir alianzas con otras organizaciones de mujeres locales	33
6. Recolección de información vinculada a los objetivos, metas e indicadores del proyecto	34
7. Conclusiones.....	36
8. Recomendaciones	38
Bibliografía	40

Resumen Ejecutivo

El presente Análisis Rápido de Género-ARG-, constituye el producto de la adaptación de los instrumentos y las técnicas metodológicas dispuestas por CARE para el efecto. De esta cuenta, por medio de la consulta a fuentes primarias y secundarias, fue posible identificar cómo las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres se manifiestan en diferentes áreas de la vida social y en el contexto de una sociedad que, como la guatemalteca presenta altos índices de precarización humana a causa de un Estado ausente.

Este contexto, la pandemia por COVID-19 y los desastres naturales, amplificaron tal precarización. Hombres y mujeres en situación de exclusión y pobreza sufrieron la pérdida de los medios de vida, del capital físico, de capital humano y de capital natural, el desplazamiento de sus lugares de origen y en muchos casos el regreso a estos. Las mujeres han vivido la acentuación de las responsabilidades del cuidado y el mantenimiento de la familia, jóvenes abandonaron sus estudios dada la brecha digital existente, niñas y niños se sometieron a modalidades de enseñanza más a distancia que virtuales que mermaron la calidad del aprendizaje, sobre todo en familias con madres de baja escolaridad. Desde las percepciones de distintas fuentes primarias, el encierro, sumado a las restricciones de movilización y la falta de transporte fueron parte de las causas que aumentaron los hechos de violencia en contra de las mujeres-VCM-. Al respecto, distintas voces mencionaron la irregularidad de atención de los servicios de protección y atención a víctimas/sobrevivientes de violencia.

Los cinco departamentos de interés del Proyecto (Alta Verapaz, Izabal, Quiché, Quetzaltenango, y San Marcos) cubren el 30% del territorio nacional (3840 Km²) y concentran el 23% de la población nacional. Las tasas de alfabetización continúan demostrando una brecha entre el 8 y el 12% entre hombres y mujeres y la cantidad de años de estudio entre la población mayor de 15 años es en promedio de 5 para hombres y 4 para mujeres, por debajo de la media nacional. En promedio y entre el conjunto de departamento la edad en el que las mujeres tiene su primer hijo es a los 20 años. El 27% de los embarazos y el 38% de los nacimientos en menores de edad ocurrieron, para el año 2020, en dichos departamentos.

Las narrativas de los hombres jóvenes y adultos evidenciaron los pilares de un sistema de dominación institucionalizado en el que las normas y valores reconocen la superioridad masculina, subvalora el *“ser y estar en el mundo de las mujeres”* y bajo ese juego de jerarquizaciones, las colocan en una posición de discriminación y desigualdad. Ese primer hallazgo fue reforzado por las experiencias de vida de las mujeres.

Las mujeres continúan asumiendo los roles tradicionales de género asignados en sociedades patriarcales y toman decisiones sobre asuntos vinculados a dichos roles. Contrario a ello, decisiones como el matrimonio de hijas e hijos, el uso de métodos de planificación familiar y las posibilidades de las mujeres para trabajar fuera de la casa, se percibieron como propias de los hombres, quienes suelen tener la última palabra. Las discusiones o puesta de acuerdo entre la pareja para posibilitar la participación de las mujeres en iniciativas económicas que generen ingresos, así como para su movilidad (asistencia espacios de esparcimiento, de capacitación, las visitas a la iglesia y las visitas a familiares), fueron generalizadas entre las participantes. Entre las mujeres jóvenes participantes, las decisiones propias pasan necesariamente por las de madres y padres.

Fue evidente que gran parte de las mujeres no cuentan con posibilidades de acceso y menos control sobre los recursos. La herencia de la tierra está destinada a los hombres y el patrimonio familiar suele ser propiedad de ellos: vivienda, instrumentos de trabajo, vehículos, entre otros. Las mujeres, incluso, tienen escaso control sobre la cantidad de los animales de patio, y muchas veces, sobre los derivados de estos. Evidencia de que el acceso a los recursos no se traduce necesariamente en el disfrute de sus beneficios, algunas mujeres que trabajan en la cosecha dependen de la generosidad del esposo para que reciban remuneración por ello. El extremo de la situación, sumada a la posición subordinada de las mujeres, ocurre cuando éstas entregan a la pareja, el dinero que generaron. El control sobre los ingresos generados por los esposos queda bajo el control de ellos mismos, incluso, los hombres que han migrado hacia Estados Unidos de América controlan el gasto de las remesas que envían. Con relación al acceso a créditos, las opiniones mayoritarias se orientaron a señalar que para ello se deben tener negocios rentables y muchas mujeres no cuentan con ellos. La asistencia técnica fue vinculada a los cursos que las municipalidades y organizaciones sociales llevan a cabo para el desarrollo de habilidades que pueden traducirse después en iniciativas económicas.

Los hombres continúan manteniendo el control sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, lo que se concretiza en la falta de autonomía de éstas para el uso de métodos de planificación familiar y las decisiones para sostener o no relaciones sexuales. La negativa de las mujeres y jóvenes frente a estas situaciones ocasionan conflictos o hechos de violencia en su contra.

Los cinco departamentos priorizados por el Proyecto son territorios donde se ejerce brutalmente la violencia contra las mujeres. Así lo evidencian las distintas fuentes de información. De acuerdo con el Observatorio de las Mujeres, el conjunto de departamentos y con relación a los promedios nacionales, concentraron para el año 2019, entre el 13% y 24% de las víctimas por femicidio, abuso y otros delitos sexuales, así como el maltrato contra personas menores de edad. Los porcentajes son superiores, entre 28% y 33%, para las víctimas por violación sexual, violencia psicológica, física y económica, siendo éstas dos últimas las más significativas. Las participantes de este ARG, reconocieron en su mayoría no solo que la violencia contra las mujeres ha sido histórica, sino que perciben que aumentó con la pandemia por COVID- 19. En ambas situaciones, mujeres adultas y jóvenes identificaron en el miedo a las parejas o a sus familiares y en la dependencia económica hacia las primeras, las principales razones para no decirlo o denunciarlo. Entre las jóvenes, se resaltó la falta de apoyo comunitario y la estigmatización hacia las mujeres cuando han sido víctimas de violencia sexual y el reforzamiento de ello, cuando por resultado del embarazo, se convierten madres solteras.

La presencia de las instituciones vinculadas al sistema de justicia y otras que brindan atención a mujeres, jóvenes y adolescentes víctimas/sobrevivientes de violencia en su contra, no es abundante. De hecho, la vinculada a la justicia especializada es sumamente limitada. Son las cabeceras departamentales y no todas, las que cuentan con mayor presencia institucional. Quetzaltenango sobresale por el resto de los departamentos y el menos cubierto es Izabal.

Las largas distancias que las mujeres sobrevivientes deben recorrer, los gastos que ello implica y su prolongación en el tiempo por la lentitud de los procesos, la no atención en los idiomas de la zona y la falta de intérpretes, abonaron en contra de servicios como los que prestan los juzgados. A ello se sumaron las percepciones de las sobrevivientes sobre la corrupción que existe entre algunos/as operadores de justicia tanto a nivel municipal como departamental, en tanto los agresores tienden a “pagar” a dichos operadores para que obstaculicen los procesos civiles o penales

Continúa existiendo la victimización secundaria producto de que no existe un enfoque integral en la atención y no siempre es adecuada la coordinación intra e interinstitucional. Algunas de las CVS no cuentan con espacios que garanticen la confidencialidad, lo que impide que las víctimas/sobrevivientes se sientan seguras y verbalicen los hechos de violencia a los que fueron sujetas.

Desde un marco global de la protección, a lo largo del documento se ha evidenciado que el Estado no garantiza las condiciones mínimas para mitigar las causas estructurales que potencian la violencia contra las mujeres y que, ocurridos los hechos de violencia, tampoco presta servicios que respondan a los criterios de adaptabilidad, accesibilidad y adecuación.

Existe entre las mujeres, escasa información sobre la ruta de la denuncia, así como sobre mecanismos institucionales de recepción de la denuncia y protección: Línea 1572, Botón de pánico y alerta Isabel Claudina. Más allá de dos ejemplos aislados, no se identificaron redes de apoyo comunitario ante la VCM, ni pre, ni post pandemia.

Se reconoce la importancia y efectividad de las Redes de Derivación, aunque, se verbalizó que existen desafíos con relación al acompañamiento legal y la identificación de la situación de riesgo de las sobrevivientes.

Entre mujeres y hombres se reconoció la legitimidad de los COCODES para atender y gestionar hechos de violencia contra las mujeres.

Las necesidades inmediatas de las mujeres cuando deciden romper con la situación de violencia que viven, se vincularon básicamente a disponer de dinero en efectivo para cubrir gastos como: transporte, alimentación (de ellas y de sus hijos), pañales (cuando las y los hijos son pequeños), leche, medicina, artículos de higiene personal, recargas telefónicas para el acceso a internet y si no dispone de redes familiares, un lugar seguro donde puedan hospedarse. Aquí es donde los CAIMUS y otras organizaciones locales que brindan servicios de atención, incluidos los albergues, adquieren un nivel de importancia sustantivo.

Entre algunas de las sobrevivientes de violencia, sus aspiraciones personales se vincularon con las posibilidades de “sacar adelante” a sus hijos e hijas, vinculándolo con las posibilidades de que disfruten su derecho a la identidad y que obtengan los beneficios económicos no asumidos por sus padres. Otras, las más jóvenes, aspiran continuar con la formación académica. Mientras que mujeres jóvenes y adultas añoran oportunidades productivas y laborales.

Las necesidades y oportunidades para las mujeres, adolescentes y jóvenes sobrevivientes de violencia de género y en situaciones de riesgo, para la promoción de iniciativas de empoderamiento económico tal y como se esperaba, aludieron básicamente a actividades tradicionales que en muchos casos son de baja rentabilidad (huertos, corte y confección, cocina, venta de accesorios para mujeres, entre otros) y les exigen un arduo trabajo. En otros, aunque tal rentabilidad puede ser importante (tejeduría), requieren de ser apoyados en su comercialización y asegurar el mercado para su venta. Se resalta que muchas mujeres adultas y jóvenes con relación de pareja, reiteraron que las oportunidades para la generación de ingresos deben garantizar que sostengan su presencia en sus casas para no descuidar la atención y cuidado de las familias. Algunas de las sobrevivientes de violencia entrevistadas cuentan con iniciativas para la generación de ingresos que merecen ser apoyadas (ferretería y tejeduría), pues cuentan con la experiencia acumulada al respecto. Otra sobreviviente perdió su emprendimiento, pro mientras lo tuvo, logró pagar su primer año universitario.

A partir de la información proporcionada por hombres y mujeres respecto de las relaciones de género en los territorios de intervención del proyecto Transfórmate y las organizaciones socias, puede concluirse que:

- Que a pesar de que se evidenciaron situaciones en las que hombres y mujeres apuestan por relaciones más respetuosas y de colaboración, en general se sostiene un sistema de dominación y control sobre el cuerpo y la vida de las mujeres. Persisten imaginarios sociales y valores comunitarios que siguen otorgando superioridad a los hombres.
- Las estadísticas evidencian que los cinco departamentos priorizados son territorios donde se ejerce brutalmente la violencia contra las mujeres en sus múltiples manifestaciones. Ello contrasta con la precaria presencia del Estado, sobre todo de las instituciones que prestan servicios de justicia especializada.
- La falta de actuación del Estado para garantizar las condiciones mínimas que mitiguen las causas estructurales de la violencia contra las mujeres permite concluir que, en el marco global de la seguridad y protección, ambas son prácticamente inexistentes, y mucho menos aún, en contextos de crisis humanitarias/emergencias.
- Existe entre las mujeres un gran desconocimiento sobre la ruta de la denuncia ante hechos de violencia en su contra, así como sobre algunos mecanismos institucionales de recepción de dicha denuncia y protección. Tampoco existen redes comunitarias, pre y post pandemia, que apoyen a mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia en su contra. Muchas participantes jóvenes refirieron que, frente a violaciones sexuales, son estigmatizadas y rechazadas comunitariamente, pero se reconocieron a los COCODES como instancias de conciliación importantes.
- Existe escaso reconocimiento entre las participantes sobre las acciones de prevención que realizan las instituciones gubernamentales y sociales. Las participantes demandaron más espacios de formación en derechos humanos de las mujeres lo que permite concluir que se requieren más esfuerzos en este sentido.
- La coordinación entre organizaciones e instituciones dentro de las redes de derivación para la referencia, se consideró funcional, pero para el Ministerio Público, se requiere ampliar los apoyos y servicios en el acompañamiento legal y para algunas organizaciones sociales, la identificación de la situación de riesgo en que se encuentran las mujeres para garantizar su protección. Los CAIMUS y otros centros de acogida, se constituyen sin lugar a duda en espacios indispensables de protección para las mujeres sobrevivientes de violencia y deben ser fortalecidos. Las transferencias no condicionadas juegan un papel fundamental para la recuperación de los medios de vida y su reto está en la sostenibilidad.
- Las necesidades para impulsar iniciativas económicas se vinculan directamente con los recursos financieros y la mayoría de las oportunidades que fueron mencionadas por las participantes en el ARG, aludieron básicamente a actividades tradicionales que en muchos casos son de baja rentabilidad y les exigen un arduo trabajo.

Como recomendación general se aporta que la magnitud de la violencia contra las mujeres en los territorios priorizados por el proyecto Transfórmate/CARE, resultado de un orden social comunitario que otorga la superioridad de los hombres por sobre las mujeres y desvaloriza el ser y estar en el mundo de éstas, así como de la ausencia del Estado para garantizar acciones efectivas de prevención, mitigación de los riesgos y protección para una vida libre de violencia, obliga a recomendar que proyectos como el enunciado se perfilen con un horizonte más amplio al de la emergencia humanitaria. Ello les permitiría ampliar su articulación con el Estado y dinamizar la implementación de las políticas públicas a nivel territorial, tal y como el PLANNOVI lo propone.

Por otra parte, en el documento se consigna diversas recomendaciones vinculadas a los componentes del proyecto Transfórmate. Algunas de las más destacadas son:

- Retomar el PLANOVI 2020-2029 que incluye una serie de acciones de prevención que el proyecto CARE/Transfórmate puede impulsar, incluyendo los vínculos con las instituciones a nivel territorial.
- Fortalecer el sistema de seguimiento de la derivación y referencia, para garantizar la integralidad de la atención legal, psicológica, en salud y social para la recuperación del proyecto de vida de las mujeres y jóvenes.
- Según las iniciativas económicas que se impulsen y bajo el criterio de garantizar su sostenibilidad, se sugiere la articulación con los programas impulsados por las Direcciones Municipales de la Mujer y las instancias del Ejecutivo presentes en el ámbito local.
- Garantizar que las iniciativas económicas incluyan asesoramiento y acompañamiento en producción, comercialización y distribución para que efectivamente las mujeres generen ingresos suficientes para la satisfacción de sus necesidades.
- Se recomienda brindar seguimiento a las iniciativas de las mujeres sobrevivientes de violencia que formaron parte de este ARG.

1. Introducción

Como parte del diagnóstico inicial del proyecto, *“Transfórmate, mujeres libres de violencia. Un enfoque holístico para la prevención de la violencia de género en Guatemala”*, que ejecuta CARE Guatemala, en asocio con el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible-IEPADES- y el Centro de Investigación, Capacitación, Apoyo a la Mujer y Juventudes-CICAM- y con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID-, a través del Buró de Asistencia Humanitaria conocido como BHA, se llevó a cabo el Análisis Rápido de Género-ARG-, cuya descripción y hallazgos están contenidos en el presente documento.

Desde el marco conceptual de CARE, el ARG se concibe como una metodología que busca identificar elementos clave que inciden en las desigualdades de género, muchas de las que se amplifican en situaciones de emergencia. Inscrita en esta propuesta, la iniciativa tuvo como objetivo general *“Desarrollar el Análisis Rápido de Género como línea de base, que retroalimente y refuerce la información inicial del proyecto, en coherencia al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores previstos”*.

En la práctica, el ARG no se constituyó en una línea de base cuantitativa, porque el mencionado marco conceptual, orientaba el esfuerzo al análisis cualitativo sobre justamente, las formas como se configuran las relaciones de poder entre hombres y mujeres en los territorios de intervención del proyecto, así como los posibles cambios de dichas relaciones frente a crisis humanitarias provocadas por desastres naturales y la pandemia por COVID- 19. La línea de base se construyó, a partir de la información que las organizaciones locales de mujeres proporcionaron sobre su propio trabajo y que guarda relación con los indicadores de dicho proyecto. A la luz del proyecto, este diagnóstico inicial ayudará en la toma de decisiones y la planificación de actividades, al tiempo que también CARE, en el marco del proyecto, prevé que los valores iniciales del estudio de línea de base se obtendrán a partir de encuestas cuantitativas y cualitativas basadas en las beneficiarias.

Bajo el contexto anterior, el ARG fue un esfuerzo exploratorio y fundamentalmente cualitativo, aunque consignó diversa información cuantitativa para una mejor comprensión del contexto social y dentro de él, la violencia por razones de género que se ejerce de manera desproporcionada en contra de las mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes. Para su elaboración, se utilizaron fuentes secundarias y primarias de información. En éstas últimas, 64 personas, hombres y mujeres con perfiles distintos, fueron entrevistadas desde la modalidad virtual, debido a las limitaciones impuestas por la pandemia. Todas y todos contribuyeron a que este documento se concretara y eso le otorga un carácter colectivo. Se destaca en todo caso, que fue la población comunitaria (19 hombres y 19 mujeres), jóvenes y adultas/os, en su mayoría maya y que viven en algunos municipios priorizados de los cinco departamentos de intervención del proyecto Transfórmate y las organizaciones socias (ARRIBA SE AGREGARON), quienes proporcionaron el grueso de la información de este ARG.

Las voces de la población enunciada fueron quienes permitieron evidenciar el sostenimiento de un sistema de dominación y control sobre el cuerpo y la vida de las mujeres. A partir de ello, mostrar también, cuán lejos se encuentra el país de alcanzar, entre otros, el Objetivo 5 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, vinculado a la igualdad de género. Se procuró mantener íntegramente las opiniones de este grupo de personas y por cuestiones de espacio, no todas se visibilizaron, pero están ahí, agazapadas y reflejadas en las que sí lo hicieron.

El documento se organizó en ocho grandes capítulos, cada uno con distintos subnumerales. El primer capítulo está dedicado a esta introducción y en el segundo se consigna un breve resumen de la estrategia metodológica, pues su descripción amplia forma parte de los anexos. El contexto

socioeconómico y político del país, así como la amplificación de los problemas estructurales a raíz de las crisis humanitarias y las percepciones sobre la ayuda recibida por el gobierno y las organizaciones sociales, quedó plasmado en tercer capítulo. El cuarto capítulo se dedicó al perfil demográfico en los departamentos de intervención del proyecto y dentro de él, dos subnumerales aluden a los datos y al análisis demográfico. Los hallazgos del ARG y su análisis, se consignaron en el capítulo 5 y dentro de él, se abrieron cuatro subcapítulos con sus correspondientes numerales. En el primer subcapítulo, se puntualizó el entorno cultural de género desde la mirada y las voces de los hombres adultos y jóvenes.

A partir del subcapítulo 5.2, se consigna la información sobre las distintas áreas que considera el ARG, desde las voces de las mujeres jóvenes y adultas entrevistadas, a saber: los roles de género antes y durante la crisis humanitaria; la toma de decisiones; el acceso y control a recursos; el control sobre el propio cuerpo; la violencia y justicia restaurativa, que incluye una descripción estadística sobre la situación de dicha violencia en los territorios de interés; el acceso a espacios y servicios públicos, dentro del que se puntualizó un inventario de la presencia institucional de las instancias vinculadas al sistema de justicia, algunas de las características de los servicios que prestan, así como las necesidades de protección y seguridad de las víctimas/sobrevivientes de violencia y aquellas presentan de manera inmediata frente a los hechos de violencia. El gran capítulo incluye, además, las aspiraciones personales de las mujeres, al que se adscribió el subcapítulo sobre las necesidades y oportunidades para la promoción de iniciativas de generación de ingresos; el área sobre la reclamación de derechos y participación en la toma de decisiones, que cuenta con un subcapítulo en el que se nombran algunas organizaciones locales para la construcción de otras alianzas del proyecto *Transfórmate* en la ejecución del proyecto.

El sexto capítulo contiene datos preliminares de la Línea de base del Proyecto *Transfórmate* y el séptimo las conclusiones. Las recomendaciones se consignaron en el octavo capítulo y el noveno, puntualiza las referencias bibliográficas. El documento incluye una variedad de anexos.

El equipo de consultoras espera que los hallazgos del Análisis Rápido de Género sean útiles para que efectivamente se contribuya a una sociedad más humana, colaborativa, respetuosa entre hombres y mujeres, y, por ende, libre de todas las violencias basadas en género.

2. Estrategia metodológica

En este espacio interesa destacar que se trató de un análisis cualitativo exploratorio, que utilizó fuentes secundarias y primarias de información. Dentro de las primeras, se revisaron documentos y estadísticas de fuentes oficiales bajo la revisión bibliográfica. El acercamiento con las fuentes primarias se realizó a través de entrevistas colectivas e individuales, todas virtuales, con población comunitaria (hombres y mujeres, adultas/os y jóvenes), referentes de las organizaciones sociales de mujeres articuladas localmente al proyecto *Transfórmate*; mujeres sobrevivientes de violencia, actores nacionales de las instituciones con competencia para el abordaje y atención de la violencia contra las mujeres. En total fueron entrevistadas 64 personas (20 hombres y 44 mujeres).

El ejercicio respondió al esquema del Análisis Rápido de Género, adaptándose instrumentos y técnicas metodológicas que CARE dispone en su paquete de herramientas para este tipo de procesos. Realizando un balance de la experiencia, cabe apuntar, que pese a las dificultades de distinta naturaleza que se enfrentaron, el esfuerzo fue positivo, sobre todo en términos del acercamiento humano que no siempre logra quedar plasmado en un documento.

3. El contexto general del país: Viejos problemas amplificadas con las crisis humanitarias

Transcurridos 36 años de la promulgación de una nueva Constitución Política, así como 25 años de la Firma de los Acuerdos de Paz, lejos quedaron las esperanzas para la conformación de un Estado de Bienestar en el País. Desde la transición democrática el Estado guatemalteco no ha superado la inversión pública de 13.8% respecto al PIB (SEGEPLAN, 2020), menor que en otros países de la región. Como consecuencia de ello las políticas sociales y las referidas específicamente a las mujeres (Ver Anexo 5), no terminan de concretarse a nivel nacional y menos en los territorios. Diversas causas explicarían esta situación, dentro de ellas la debilidad y cooptación del Estado que repercute en su escasa capacidad para darle seguimiento y evaluar las políticas públicas. Así, las mujeres en particular y la población guatemalteca en general, han vivido en condiciones de elevada precarización humana, que la pandemia por COVID 19 y los constantes desastres naturales, solo las han profundizado.

Pese a que Guatemala es uno de los países con desarrollo humano mediano, también es uno de los más desiguales del mundo con un 46.47 de coeficiente Gini y una brecha de Género de 0.66 (Foro Económico Mundial, 2020). Por cada 100 hombres pobres, existen 104 mujeres (CEPAL, 2019). Para el 2020, con la pandemia por COVID 19, la pobreza general aumentó al 51.5% y la extrema pobreza al 22.7%¹, condición que sufre mayoritariamente la población indígena cuya sobrevivencia depende en gran medida de las remesas familiares. Se puede inferir el grado de sufrimiento humano, si se considera que la propagación de la pandemia coincidió con el hambre estacional en Guatemala, cuando se agotan las reservas entre una cosecha y otra, y por no ser época de siembra ni cosecha, no se contrata mano de obra. Ya para 2019, más de 2.3 millones de familias rurales vivían en inseguridad alimentaria severa y para el 2020, uno de cada 2 niños y niñas sufría desnutrición crónica, siendo Guatemala es el sexto país del mundo con los peores indicadores de malnutrición infantil (UNICEF, 2020). En refuerzo de lo indicado, Guatemala presentó un Índice Global de Hambre de 20.6 para quedar en el puesto 72 de 117 países en el 2019, clasificándose con escala grave de hambre (Acción Contra el Hambre, 2020).

De acuerdo con el Índice de Mejores Trabajos, que elabora el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2020), el país se ha situado en los últimos puestos, lo que lo clasifica como aquellos con las peores condiciones de empleo. En este sentido, la pandemia y las medidas gubernamentales que se tomaron, tocó a una población que se ocupa fundamentalmente en el sector informal de la economía (65.3%, 2019). La informalidad del trabajo se agudiza en el área rural por sobre la urbana (58.2% y 47.2 respectivamente), aunque es la población no indígena la más afectada por sobre la indígena (54.9% y 45.1%). Si bien las mujeres ocupadas se concentran en porcentajes menores que los hombres en trabajos informales, también lo hacen en el sector formal (32.4% y 67.6%), lo que indicaría que tienen mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo. En términos del ingreso promedio, la brecha entre hombres y mujeres para el año de referencia y a nivel nacional, fue de 11.9%, pero sube al 80.5% entre trabajadores y trabajadoras por cuenta propia no agrícola y al 154.8% entre empleados y empleadas de casa particular (Prado, 2021). Según la Encuesta Nacional de Empleos e Ingresos-ENEI-, en el 2019 más del 50% de los ocupados no tenía contrato formal y únicamente el 33.4% de la población asalariada estaba afiliada al Instituto de Seguridad Social-GSS- (INE, 2019).

¹ Según información de CEPAL, la y el autor señalan que para el 2019 se calculó la pobreza en 48.6% y la pobreza extrema en 19.8% (Donis, 2021, pág. 8).

De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (2018), el 75.7% de los hogares a nivel nacional, es de jefatura masculina, mientras que en el restante 24.3%, son mujeres las jefas de hogar. En ese mismo nivel, el promedio de personas por hogar es de 4.5 miembros. Con relación a las condiciones de las viviendas, la referida fuente indica que el 58.9% de los hogares consume agua por medio de tubería o red dentro de la vivienda, el 88.1% de dichos hogares cuenta con alumbrado eléctrico, el 55.6% dispone de servicio sanitario (inodoro), la leña es la principal fuente de energía para cocinar (54.4% de los hogares) y el 42.8% elimina la basura quemándola (INE, 2018).

Los cálculos apuntan a que producto de la pandemia por COVID-19, el sector educativo se contrajo 3% para el 2020 (Donis, ob.cit), dato que no es menor si se toma en cuenta que el promedio nacional de escolaridad alcanzó para el año 2019, los 6.7 años, disminuyendo para las mujeres rurales y particularmente para las indígenas que es de 3.9 años. Entre las mujeres rurales alcanza 4.2 años (Naciones Unidas Guatemala, 2020). Según el Censo citado, el promedio nacional de alfabetización del 85% (81% mujeres y 89% de los hombres).

Bajo las consideraciones señaladas, no resulta extraño que la población guatemalteca muestre una posición de desencanto con la democracia. Así, y de acuerdo con Latinobarómetro, aunque el apoyo a la democracia puede variar según el sexo, las edades, la clase social y el nivel educativo, entre otros, entre 1995 y 2018 dicho apoyo disminuyó 8% para Guatemala (Latinobarómetro, 2018). En gran medida, tal desencanto responde a los niveles de corrupción que colocan al país en la posición 149 de 180 naciones (Transparencia Internacional, 2020). En el Ranking Mundial de Mujeres en las ramas ejecutiva y parlamentaria de gobierno de 2020, Guatemala ocupó el lugar número 128 de 182 países (ONUMUJERES, 2021). De esta cuenta, de 120 funcionarios titulares en el Organismo Ejecutivo, menos del 20% son mujeres. En cargos de elección popular para el Congreso de la República resultaron electas 31 mujeres de 160 candidatas y para el Parlamento Centroamericano, 7 de las 20 postulantes. De 334 municipalidades, resultaron electas 7 de 20 posibles alcaldesas (Ruíz Galeano, 2019)

3.1. Amplificación de los problemas socioeconómicos por las crisis humanitarias

Lo señalado hasta aquí, evidenciaría que la pandemia por COVID- 19 y los desastres naturales se asentaron en una sociedad desprovista de la presencia del Estado que le garantice el bienestar social mínimo. Así, dicha pandemia agudizó, profundizó o amplificó dicha precarización. En efecto, las entrevistadas participantes en el ARG, aunque no lo vivieron de forma directa sino a través de la población de comunidades cercanas, manifestaron que producto de las tormentas ETA y IOTA, las mujeres sufrieron la pérdida de sus medios de vida de capital físico, dentro de los que destacaron los activos familiares como la vivienda, el vestuario, el menaje de casa completo, los vehículos, los instrumentos de trabajo, así como la destrucción completa de los cultivos de subsistencia, agravándose los problemas de seguridad alimentaria y desnutrición crónica, sobre todo de menores de edad. Ello se refuerza, además, con la pérdida de las tierras, las fuentes de agua y de los animales que se adscriben al capital natural.

El desplazamiento de la población, de las comunidades más afectadas por las tormentas o que desaparecieron producto de estas, fue enunciado por diferentes participantes. Al respecto se indicó que hubo población que se fue a las montañas donde improvisaron viviendas, mientras que en otros casos migraron a los cascos urbanos, unos con familiares y otros de forma individual. Producto de la ausencia del Estado, mucha de esta población regresó a sus lugares de origen, asumiendo los riesgos de haberse declarado inhabitables. Paralelo a ello se aludió a que varias familias emigraron a los Estados Unidos o a la ciudad capital.

En el casco urbano de algunos municipios, hubo pérdida de negocios propios como ventas de comida y quienes no contaban con establecimientos abiertos al público, debieron cerrarlos porque sus hogares se inundaron. Esto implicó la pérdida de ingresos para quienes trabajaban por cuenta propia, pero dicha pérdida se extendió a mujeres y familias que dependían de sus parejas que laboraban en centros de trabajo que fueron cerrados. A esta pérdida de trabajo, se sumaron actos de irrespeto a los derechos laborales, en tanto algunas empresas atrasaron el pago de salarios y no cumplieron con las prestaciones de Ley.

Las consideraciones sobre los efectos de las crisis humanitarias en la vida de las mujeres, jóvenes y adolescentes, se abordan en otros apartados de este documento.

3.2. Tipo de ayuda recibida y acceso de las mujeres

Frente a la pandemia por COVID-19 y las tormentas ETA y IOTA, el Estado de Guatemala diseñó una serie de programas² que en teoría estaban orientados a la población en mayor situación de vulnerabilidad, aunque no fueron específicos para las mujeres. La gran mayoría de participantes dentro del ARG aludió a la entrega de alimentos, señalando a las municipalidades y en algunos casos, a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SESAN- y la Secretaría de Obras Sociales de la esposa del Presidente-SOSEP-. El trabajo de la municipalidad frente a las tormentas, fue reconocido específicamente en Nebaj (Quiché), en donde se apuntó que, bajo las orientaciones del Alcalde y con el apoyo de los Consejos Comunitarios de Desarrollo-COCODES-, los hombres se organizaron en labores de rescate, mientras que las mujeres se dedicaron a preparar alimentos y recolectar ropa para quienes se albergaron en la iglesia.

Fuera de los ejemplos descritos, la tendencia generalizada de las participantes en el ARG, fue a desconocer el apoyo de instancias gubernamentales, en tanto no fueron adecuadamente canalizadas: la corrupción en la entrega de alimentos, en tanto se benefició a familias conocidas de los alcaldes u otras que no eran las más necesitadas, la pérdida de dichos alimentos producto de la ausencia de coordinación con alcaldes comunitarios, así como la exigencia del recibo de luz para la entrega del subsidio a familias que no cuentan con energía eléctrica, fueron algunos de los argumentos planteados.

Contrario a lo anterior, hubo un mayor reconocimiento al protagonismo de las organizaciones sociales y de la propia población comunitaria. En el primer caso, se manifestó que hubo gestión o donación de alimentos, de herramientas de trabajo, enseres para el hogar y ropa. En el segundo y en comunidades de San Juan Cotzal (Quiché), se indicó que de forma espontánea la población se organizó: los hombres, con sus propios vehículos rescataron familias, mientras las mujeres donaron huipiles y prepararon alimentos. Este apoyo se extendió a familias que se desplazaron al casco urbano, a quienes les han apoyado en la recuperación de su menaje de casa. Se señala que solamente una participante de Livingston, indicó haber recibido el Bono familia.

4. Perfil demográfico en los departamentos de intervención

4.1. Datos demográficos

Según el XII *Censo* Nacional de Población y VII de Vivienda del INE, la población total del país asciende para el 2018, a 14,901,286 de habitantes, de los que el 52% son mujeres (7,678,190) y 48%

Bono familia, Caja Juntos Saldremos Adelante, Apoyo a la economía informal, Alimentación escolar, Fondo de crédito para capital, Fondo de protección del empleo, Programa de dotación alimentaria, Subsidio de energía eléctrica.

hombres (7,223,096). Alta Verapaz-AV- constituye el segundo departamento más poblado con 1,215,038 de habitantes (50% mujeres y 50% hombres (602,878). San Marcos, con 1,032,277 de personas ocupa el cuarto lugar en población a nivel nacional (51% mujeres y 49% hombres). En lo que respecta a Quiché con un total de 949,261 habitantes, ocupa el quinto lugar de población a nivel nacional (52% mujeres y 48% hombres) y continúa Quetzaltenango, con un total de 799,001 habitantes (53% mujeres 47% hombres). En el lugar 15 de 22 departamentos, se encuentra Izabal con 408,688 habitantes censados (51% mujeres y 49% hombres) (Ver Anexo VI Datos censales).

Guatemala es un país eminentemente joven con 26.5 años como media de la población a nivel nacional. En este nivel, el 29% de la población se encuentra comprendida entre los 0 y 12 años. Dicho promedio es superado por el conjunto de departamentos priorizados por el proyecto de CAR, en tanto concentran el 32% de dicha población en ese rango de edad, mientras los rangos de edades entre adolescentes y jóvenes mantienen la tendencia nacional (14% y 22% respectivamente). La población adulta, entre 31 y 59 años, así como la de 60 años y más, registran una baja: 25% en contraposición al 27% nacional y 7% frente al 8% a nivel nacional (Ver Anexo VI Datos censales).

Del total de población y para el año de referencia, el 42% se autoidentificó maya y el 56% ladino. Los pueblos xinca, garífuna y las y los extranjeros radicados en el país, alcanzan menos del 2% para cada pertenencia étnica. En tres de los departamentos de interés, sobresale la población que se autoidentifica como maya (Quetzaltenango-51%-; Quiché-89%- y Alta Verapaz-93%-). En San Marcos e Izabal, esta población fue 31% y 28%. La población ladina, se distribuyó así: Quetzaltenango, 51%, Quiché, 11%, Alta Verapaz, 7%, San marcos, 69% e Izabal, 70%. En este departamento, el 2% restante de la población, se distribuyó entre garífunas, xincas, creoles, afrodescendientes y extranjeros (Ver Anexo VI Datos censales).

Guatemala es un país multilingüe que cuenta con un total de 24 idiomas. De éstos, 21 son Idiomas mayas y los restantes son: xinka, garífuna y castellano. Las comunidades lingüísticas son múltiples en los cinco departamentos de estudio, pero aquí se hará referencia a las mayoritarias. Así, en el departamento de Quetzaltenango, el 30% de la población habla k'iche' seguido del mam, compartido por el 21% de la población. En el caso de San Marcos, 92% de la población total habla mam y el 5% sipacapense. En Quiché 67% de los habitantes se comunican en idioma k'iche', 15% en Ixil y 9% en q'eqchi'. En Alta Verapaz el 87% habla q'eqchi' y el 11% poqomchi, mientras que, en Izabal, del 28% de población maya, el 96% habla q'eqchi' (Ver Anexo VI Datos censales).

4.2. Análisis demográfico departamental

Los cinco departamentos priorizados por el proyecto Transfórmate, impulsado por CARE Guatemala, cubren el 30% del territorio nacional (3840 Km²) y concentran el 23% de la población nacional. De dicho porcentaje la mitad es urbana y la otra rural, correspondiendo al 21% de la población urbana y al 24% de la población rural de todo el país. Municipios como Uspantán (Quiché), Chicamán (Quiché), San Pedro Carchá (Alta Verapaz), y los Amates (Izabal) superan el promedio de ruralidad de su población (85%) (INE, 2019) (Ver Anexo VI Datos censales).

En el conjunto de departamentos, las tasas de alfabetización continúan demostrando una brecha entre el 8 y el 12% entre hombres y mujeres, mientras que la cobertura neta de educación para el nivel preprimario apenas alcanza el 30%, un 80% para el nivel primario y 50% para secundaria y diversificado. Así, la cantidad de años de estudio entre la población mayor de 15 años es en promedio de 5 para hombres y 4 para mujeres (INE, 2019). Las principales causas de inasistencia escolar entre las mujeres y los hombres, fueron similares: Falta de dinero, tienen que trabajar, no les gusta o no quieren, así como que se casó o se unió. Pese a que la realización de los quehaceres

del hogar no estuvo entre las causas prioritarias para explicar la deserción escolar, la misma se concentró fundamentalmente entre las mujeres, por encima del 90% en todos los departamentos (Ver Anexo VI Datos censales).

En promedio y entre los cinco departamentos, la edad en la que las mujeres tienen su primer hijo/a es a los 20 años. Asimismo, el reporte de embarazos y nacimientos en niñas de 0 a 12 años sumó durante el año 2020 un total de 97 para los primeros y 61 para los segundos. Por su parte, los registros de embarazos y nacimientos entre adolescentes de 13 a 18 años, fue de 27,464 embarazos y 23,377 nacimientos. Esta información significa, que el 27% de los embarazos y el 38% de los nacimientos en menores de edad, se acumulan en los departamentos de intervención del proyecto *Transfórmate* (OSAR, 2020) (Ver Anexo VI Datos censales).

Con relación al acceso y uso de métodos de planificación familiar, la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil-ENSMI- 2014-2015, registró que para los departamentos de interés y entre las mujeres de 15 hasta 49 años, un poco más de la población encuestada (54%), utiliza algún método de planificación familiar. Evidencia estadística de que las responsabilidades del uso de métodos de planificación familiar están bajo la responsabilidad de las mujeres, la mencionada Encuesta consignó que, en promedio, 13% de éstas utiliza la esterilización femenina, en contraposición a la masculina, que concentró el 0.2%. El uso del condón masculino apenas alcanzó 2.32% (MSPAS, INE y SEGEPLAN, 2014-2015).

Interesa destacar que la información de la referida fuente puntualizó que, pese a que los porcentajes son reducidos, entre las razones por las que no se utilizó un método anticonceptivo, la oposición del esposo o compañero acumuló los mayores porcentajes tanto en lo urbano como en lo rural, donde crece un poco. Este porcentaje se situó por encima de las prohibiciones religiosas (Ver Anexo II Tabla 8,9 y 10). Por su parte, la necesidad insatisfecha de métodos de planificación familiar ascendió al 15.8% en promedio y entre los cinco departamentos. Tal promedio es superado por San Marcos y Quiché, justamente los departamentos donde la población entre 0 y 12 años es mayor.

5. Hallazgos y análisis

5.1. El entorno cultural sobre el género. Una mirada desde los hombres a nivel comunitario.

Como se planteó en el capítulo dedicado a la metodología, fue necesario que los grupos de hombres hicieran un ejercicio de abstracción sobre sus opiniones en cuanto a las relaciones de género, para discutir en torno a la realidad de éstas en los territorios priorizados por CARE. A partir de ello, las narrativas evidenciaron los pilares de un sistema de dominación institucionalizado en el que las normas y valores reconocen la superioridad masculina, subvaloriza el *“ser y estar en el mundo de las mujeres”* y bajo ese juego de jerarquizaciones, las colocan en una posición de discriminación y desigualdad.

Sobre los roles de género, los hombres entrevistados consignaron: *“...siempre las mujeres han sido las únicas responsables de hacer el oficio del hogar, bañar a los hijos y cocer el nixtamal”* (Adulto, San Juan Chamelco, Alta Verapaz). *“...uno se da cuenta que el hombre llega de la calle encuentra su comida servida, su ropa limpia y ese es el día a día”* (Adulto, Malacatán, San Marcos). Para una mayoría, el machismo, el escaso acceso a la educación, pero también el tipo de trabajo que requiere el campo, pueden explicar las situaciones apuntadas.

Las percepciones de los hombres sobre las decisiones que pueden tomar las mujeres sobre participar en espacios de capacitación y en iniciativas que generen ingresos, un argumento religioso apuntó que ellas sí deben pedir permiso. Aunque otras opiniones no tuvieron esa connotación, se planteó: *"...en el campo eso no puede suceder (que las mujeres generen más ingresos), aunque el hombre no tenga trabajo, la mujer no puede llevar más recursos al hogar que él* (Joven, San Juan Chamelco, Alta Verapaz). Con relación a las decisiones sobre la planificación familiar, tanto hombres adultos como jóvenes coincidieron en señalar que actualmente y sobre todo en las áreas urbanas, las familias no desean tener muchos hijos e hijas porque se ha comprendido que su mantenimiento resulta difícil. No obstante, hubo opiniones que indicaron que en las áreas rurales la situación es distinta y que por la influencia religiosa *"se pueden tener los hijos que Dios mande"* (Adulto, San Juan Chamelco). Otras opiniones permitieron inferir la importancia que se sigue otorgando a garantizar que sean hombres los descendientes, así como que los hombres no quieren planificar. Cuestionados algunos jóvenes sobre si se harían la vasectomía luego de tener hijas e hijos, manifestaron que no. Uno de ellos, estudiante de ingeniería forestal, apuntó *"...en lo personal no lo haría porque trabajo en labores del campo y me dedico a cargar cosas pesadas. A uno le entra la duda que afecte, mejor no arriesgarse"* (Cobán).

En la exploración sobre el acceso y control a los recursos, se visibilizó que producto de la división sexual del trabajo y de los procesos de socialización, se ha vinculado a los hombres con la tierra y a las mujeres, sujetas a los bienes que ellos dispongan, todo ello bajo la idea de un destino predefinido para ellas: el matrimonio-sin eliminar la mínima posibilidad que éste pueda no ocurrir-Como parte de las contradicciones individuales, un hombre adulto de Cantel, Quetzaltenango, manifestó que los hombres *"arriesgan la vivienda porque se meten en deudas"*, pero frente a la interrogante sobre las posibilidades de la copropiedad, indicó *"Hay que evaluar, porque cuando las mujeres tienen la casa, ya le dicen al hombre: andate de esta casa que no te pertenece"*.

Todos los participantes de los dos grupos consideraron que la violencia contra las mujeres, no se justifica por ninguna razón, aunque reconocieron que la misma ocurre dentro de los territorios. La pobreza, el escaso o inexistente acceso a la educación, el machismo (combinado negativamente con el alcoholismo) fueron las principales causas. *"El machismo es el problema más fuerte. Los hombres se consideran superiores y las mujeres son sumisas. Por otro lado, los hombres beben mucho alcohol y llegan a su casa maltratando a la mujer, a las hijas, a las hermanas"* (adulto San Juan Chamelco).

Sobre la violencia sexual contra niñas y adolescentes en la familia y la escuela, se consideró que ambas son comunes y hasta normalizadas entre la población. Así, la familia y la escuela no parecen ser instituciones de refugio ni seguros. Un participante adulto de San Juan Chamelco señaló que *"Probablemente ha ocurrido desde hace años, pero ahora, al menos en las áreas urbanas, se tiene más información"*. Y añadió que en las familias es tabú hablar de sexualidad, que las iglesias (evangélica y católica) lo prohíben, pero las y los niños viven mucha exposición a las relaciones sexuales de los padres pues las casas no cuentan con espacios divididos y así, observan y escuchan cuando aquellos sostienen relaciones sexuales. Sobre las violaciones de padres a hijas una referente de la organización Nuevos Horizontes puntualizó: *"Se ha registrado que, durante cinco generaciones, dentro de la familia han padecido violencias sexuales y el victimario ha ido perfeccionando el abuso"*³.

Respecto de la violación sexual contra niñas en las escuelas por parte de los maestros, se consideró *"normalizada"* en muchas comunidades. La legitimidad de los maestros, producto del estatus y del

³ En el marco de otro estudio, una profesional de Cobán que trabaja en la Asociación Esperanza verbalizó: *"Existe un sistema que genera y mantiene eso (la violencia sexual de padres contra sus hijas). Hay mamás que no cuestionan para nada, no tienen herramientas ni nada para cuestionarlo. El padre es el todo poderoso, el cuerpo de todas las mujeres de la familia puede ser de él"*.

rol que adquieren en las comunidades, tiende a fundamentar que se han constituido en verdaderas autoridades: *“Ellos son los líderes: hacen las actas, presentan las solicitudes de los proyectos. Muchas comunidades en extrema pobreza, abandonadas y con poca organización comunitaria, ven en los maestros a sus líderes. Le tienen respeto y miedo, le perdonan y aceptan lo que haga”* (hombre adulto, San Juan Chamelco). Otro participante del mismo municipio señaló que las familias no los denuncian por temor a perder al maestro y que, en ocasiones, dichas familias terminan por *“vender”* sus hijas a aquellos.

Para concluir, una mayoría de participantes de ambos grupos indicaron que los hechos de violencia contra las mujeres suelen no denunciarse. Entre las causas estaría el miedo de hacerlo (joven, Catarina), la dependencia económica de éstas hacia los agresores (adulto, San Juan Chamelco), el escaso apoyo comunitario que se brinda a las mujeres violentadas (joven, de San Juan Chamelco) y aunque no fue expresado de esa forma, como resultado del círculo de la violencia, dentro del que las mujeres abandonan los procesos o retiran las denuncias (Adulto, San Juan Chamelco).

La figura de la denuncia y lo que se considera un delito, parece vincularse a si se realiza o no ante las instituciones del sistema oficial de justicia, dentro de la propia familia o ante las autoridades comunitarias. Sobre estas últimas, la mayoría de los entrevistados insistió en la importancia de los COCODES para resolver expresiones de violencia *“leves”* (rasguños, empujones, jalones de pelo, por ejemplo) pues son *“efectivas: atienden a cualquier hora y se quedan hasta que se resuelva. La primera es un llamado verbal, la segunda un acta y la tercera, se expulsa de la comunidad”, “Los COCODES tienen capacidad para mediar, hacen que se reconozcan los hechos, se pide perdón y si son recurrentes, se denuncia”* (Adultos de San Juan Chamelco). *“Es mejor resolverlo en la comunidad porque no se incurre en gastos. Luego empiezan a salir otros problemas económicos, el hombre se va preso y sufre toda la familia. Ahora, si no se solventa el problema, entonces se acude a las instituciones”* (Adulto, Cantel). La violencia sexual se valoró como un delito y por ende debe seguir la denuncia dentro del sistema oficial de justicia.

Dos consideraciones articuladas entre sí se derivan de los contenidos apuntados. Aunque el pluralismo jurídico no está reconocido en el país, se practica cotidianamente dentro de las comunidades y está legitimado. El mayor peligro es que la repartición de justicia queda bajo la discrecionalidad de quienes dirigen las instancias comunitarias -aunque en las instituciones oficiales de justicia puede ocurrir lo mismo-. La segunda consideración es que los actos de mediación o conciliación comunitaria, sumados a la escasa presencia del Estado en los territorios, la ineficiencia de las instituciones, las dificultades de las mujeres para acercarse a ellas, entre otras, hacen que la violencia contra mujeres, jóvenes y adolescentes no se conozca en su justa dimensión. Esto se suma a otros mecanismos de control que se ejercen contra las mujeres y que muestran que los desafíos del trabajo para la protección de las mismas sigan siendo profundos.

5.2. Las voces de las mujeres sobre las relaciones de género

5.2.1. Roles de género antes y durante la crisis humanitaria

En el acercamiento con las mujeres adultas, se visibilizó que asumen los roles tradicionales asignados a las mujeres. Así, no dudaron en señalar que tareas como la preparación de la comida, la limpieza, el cuidado de niños y niñas, la realización de actividades de patio (crianza y cuidado de animales y huerto), el apoyo a las y los niños en tareas de la escuela- cuando las madres tienen las posibilidades para ello- y el cuidado de personas adultas y enfermas/os (salvo cuando el enfermo es el papá del hombre y éste ayuda), son responsabilidades asignadas con exclusividad a ellas. Coincidieron con la interpretación masculina en que el machismo explica la poca colaboración de

los hombres en los hogares y en algunos casos, se manifestó que por costumbre las mujeres tienden a replicar los roles pues continúan distribuyendo tales responsabilidades según el sexo de las y los hijos.

Lo descrito se reforzó entre algunas participantes al hacer alusión a los procesos de socialización familiar dentro de los que se definen destinos y expectativas para hombres y mujeres. Si bien algunas mujeres colocaron en sus propias fortalezas y voluntades las posibilidades de movilidad educativa y social, fueron diversas voces que señalaron que los padres, fundamentalmente, suelen decidir que las hijas no estudien más allá de la primaria o del nivel medio, dado que su futuro está en el matrimonio, los hijos, la familia y la casa: *“Yo siempre fui afectada, para estudiar el bachillerato tuve que trabajar desde pequeña porque supuestamente para una de mujer el proceso es casarse y tener hijos. Haciendo eso la mujer no podrá sobresalir”* (Adulta, Catarina, San Marcos). Una participante de Nebaj, Quiché, destacó, que muchas jóvenes terminan la enseñanza media, buscan trabajo entre las ofertas limitadas que brindan los territorios y ahorran durante el primer año para luego pagar la universidad. Las limitaciones educativas y el abandono escolar, con la pandemia por COVID 19, producto de la brecha digital y los altos costos de internet, han provocado que muchas y muchos jóvenes estén buscando oportunidades de trabajo, mismos que son limitados en los territorios. Una participante de Livingston se refirió a ello como *“la pérdida de sus proyectos”*.

En las barreras familiares que encuentran las mujeres para acceder a la educación, pero también en sus responsabilidades de cuidado de las y los hijos, identificaron las mujeres adultas las precarias oportunidades que tienen para acceder al mercado de trabajo y con ello, que éste se convierta en una tarea más propia de los hombres *“El hombre se puede desenvolver más en el trabajo porque no está pendiente de los hijos”* (Mujer adulta, Catarina). No obstante, ello, y entre algunas participantes, se consideró que frente la actual situación económica, muchas *“señoritas”* se han debido incorporar a dicho mercado, pero la oferta laboral es restringida y ha empeorado con la pandemia.

La pandemia por COVID- 19 reforzó los roles de género asignados a las mujeres. Acompañar a hijos e hijas en la realización de las tareas, que según maestras entrevistadas se dejan cada ocho días, ha exigido que las madres se ocupen no solo de la realización de la tarea en sí misma, sino de facilitar la explicación de ella para que niñas y niños puedan realizarla. Pese a que algunas docentes informaron que organizaron grupos de WhatsApp con madres y padres, así como con estudiantes para enviarles videos explicativos de los contenidos de las tareas, para muchas mujeres tal proceso se ha constituido en una actividad más en su larga lista de quehaceres y para aquellas madres con escasos niveles educativos, una verdadera fuente de frustración, estrés y en ocasiones, generadoras de violencia hacia niñas y niños.

La cita más ejemplificadora sobre la escasa colaboración masculina en los quehaceres del hogar y en contextos de pandemia, fue la que verbalizó la participante adulta de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango: *“En el municipio siempre ha habido machismo, aunque no se demuestra porque la mayoría está informada y teme ser juzgada...Hay que ver el caso de los matrimonios entre maestros, los dos están dando clases desde su casa, los dos tienen educación, pero ella es la única responsable de los hijos, de la casa, del marido y de la escuela. Mientras ellos, que también están trabajando en la casa, no se ocupan de nada, de hecho, ahora están más relajados porque no tienen que levantarse temprano para ir a trabajar”*.

5.2.2. Toma de decisiones

Entre los distintos ámbitos considerados para el área enunciada, la educación de las y los hijos, así como el control sobre los gastos diarios del hogar, fueron las únicas variables sobre las que, de manera unánime, las mujeres adultas manifestaron tener la última palabra en la toma de decisiones. La explicación para ello fue que son las que pasan más tiempo en la casa.

Para mujeres adultas de Comitancillo, Catarina, San Juan Chamelco, Concepción Chiquirichapa, decisiones como el matrimonio de hijas e hijos, el uso de métodos de planificación familiar y las posibilidades de las mujeres para trabajar fuera de la casa, se percibieron como propias de los hombres, quienes suelen tener la última palabra.

Las discusiones o puesta de acuerdo entre la pareja para posibilitar la participación de las mujeres en iniciativas económicas que generen ingresos, así como para su movilidad (asistencia espacios de esparcimiento, de capacitación, las visitas a la iglesia y las visitas a familiares), fueron generalizadas entre las participantes *“Si se emprenden iniciativas económicas hay que hablarlo con el esposo porque se necesita salir y hablar con distintas personas”* (Adulta, Colomba Costa Cuca), *“Estamos casadas y sujetas a nuestros esposos, pero no quiere decir que tomen posesión de nosotros... Tampoco se puede ir y que él no sepa en dónde está uno. He visto muchos problemas en las familias donde las mujeres se toman mucha iniciativa.”* (Adulta, Puerto Barrios).

Entre las mujeres jóvenes solteras participantes, originarias de Nebaj, San Juan Cotzal, San Pedro Carchá y Concepción Chiquirichapa, hubo coincidencia en puntualizar que la participación de las jóvenes en la toma de decisiones familiares está supeditada a las y los padres *“No importando la edad, vengo de una familia de costumbre y siempre se tiene que pedir permiso siempre me dicen que mientras viva bajo el mismo techo, tengo que acatar las órdenes que me dan. Si fuera mayor de edad (que de hecho lo es), siempre estarán involucrados porque son los padres”* (Joven, Nebaj).

En algunas intervenciones se confirmó que dentro de las decisiones familiares son los padres los que cuentan con la última palabra *“Yo participo en una radio comunitaria, le pido permiso a mi mamá, pero mi papá es el que toma la última palabra”* (Joven, Nebaj) *“...entre algunas de mis amigas, son los papás los que tienen la última palabra”* (Mujer joven, Cantel), pero hubo otras en donde las jóvenes ubicaron en las madres mayores capacidades de decisión: *“Las mamás toman la decisión si podemos o no tener novio. Mi papá no se involucra en mi vida sentimental. Ella toma la última palabra”* (Mujer Joven, Nebaj).

5.2.3. Acceso y control a los recursos

El abordaje del área procuró identificar si las mujeres, acceden y tienen algún poder de decisión-control- sobre los recursos familiares materiales y económicos de la familia. En términos generales y salvo algunas excepciones, fue evidente que gran parte de las mujeres no cuentan con posibilidades de acceso y menos aún de control sobre los recursos.

Con relación al acceso a la herencia de la tierra, sea por experiencia propia o lo que conocen de los territorios donde viven o cercanos, la gran mayoría de participantes indicó que son los hombres quienes controlan dicho bien: *“En el caso de mi mamá, a sus hermanos le heredó la abuela toda la tierra, nada le dejó a ella”* (Joven, Nebaj), *“En la mayoría de los casos los hombres tienen la propiedad a su nombre porque son los únicos que heredan y en el caso de las mujeres, el pensamiento de la familia es que “como se va a casar” para que le van a dejar algo, ella conseguirá un esposo que la va a mantener”* (Adulta, Concepción Chiquirichapa). El control sobre la tierra, se extiende a otros bienes del patrimonio familiar: *“Son los hombres los que tienen las casas a su nombre, los terrenos,*

incluso los vehículos... por el machismo, siempre tienen las cosas de valor a su nombre, así fueron criados” (Adulta, Puerto Barrios, Izabal).

Algunas intervenciones de mujeres adultas, pusieron de manifiesto que el acceso, de también algunas mujeres a los animales de patio, tiene límites en su cantidad pues la inversión debe ser autorizada por el hombre, aunque su cuidado corra bajo la responsabilidad de las mujeres y sean útiles fundamentalmente para el consumo familiar *“Para tener animales solo es en casa, pero se debe pedir permiso al hombre para poderlos criar... (Adulta, Catarina). “Las mujeres solo deciden sobre las gallinas cuando son mínimas para consumo, 4 ó 5, no más. Si son más de 5 las gallinas pertenecen a los hombres porque ellos son los que trabajan para aportar y serían los del derecho a decidir” (Adulta, Colomba).*

Evidencia de que el acceso a los recursos no se traduce necesariamente en el disfrute de sus beneficios, ciertas opiniones hicieron referencia, por un lado, a que, pese a que algunas mujeres trabajan en la cosecha, que reciban dinero por ello depende de la generosidad del esposo (Adulta, Catarina) y, por otro lado, que son los hombres los que fijan el precio por el que se debe vender los animales de patio o sus derivados, como los huevos (Adulta, Puerto Barrios). Algunas de las opiniones también mostraron que el goce de los beneficios económicos por el propio trabajo que realizan las mujeres puede pasar por la identidad de género impuesta e interiorizada por ellas- *“el ser para los otros”-*, nutrida por la pobreza. Así, *“El dinero que se ganan las mujeres, es su orgullo, pero al final, en muy pocas ocasiones, ellas lo gastan en una prenda o algo que les guste porque prefieren invertirlo en las necesidades de sus hijos, por la escasez” (Adulta, Catarina).*

El extremo de la situación, sumada a la posición subordinada de las mujeres, ocurre cuando éstas entregan a la pareja, el dinero que generaron: *“Las mujeres tejen e incluso muchas exportan. El dinero que hacen a veces se lo entregan a los esposos, que toman y tienen otras mujeres” (Joven, San Juan Cotzal), “... las mujeres miran la casa, miran a los hijos, cuidan a los animales, hacen el queso, lo salen a vender y el dinero es todo para el marido (refiriéndose a mujeres indígenas). Con los garífunas sucede lo mismo: ellos salen a pescar, ellas venden el pescado en la calle y el dinero se lo beben ellos” (Adulta, Puerto Barrios).*

El control sobre los ingresos generados por los esposos se colocó, en gran parte de las participantes, sobre los hombres, que son quienes por regla general se valora que lo producen. Una joven de Nebaj puntualizó que, incluso, los hombres que han migrado hacia Estados Unidos de América⁴, siguen controlando los gastos de las esposas bajo el argumento de que *“yo estoy aquí, sufriendo y no quiero que se hagan gastos innecesarios”*. Fueron las mujeres jóvenes con relación de pareja de Izabal las que marcaron la excepción sobre el tema, al señalar que tales decisiones se toman en pareja: *“...yo no trabajo, me dedico al hogar, pero yo administro los gastos. Si quiero comprarme algo fuera de lo básico; alguna loción o vestido, yo le comento que lo tomaré”*. Cuestionada sobre qué pasaría si le dice que no, la participante respondió: *“Siempre me ha apoyado y a Dios gracias, nunca me ha dicho que no” (Livingston).*

Con relación al acceso a créditos, las opiniones mayoritarias se orientaron a señalar que para ello se deben tener negocios rentables y muchas mujeres no cuentan con ellos (Concepción Chiquirichapa y Colomba Costa Cuca). Y respecto de la asistencia técnica, la misma se relacionó al tipo de capacitaciones a las que suelen tener acceso y participar las mujeres: cursos de corte y confección, belleza y repostería (Concepción Chiquirichapa, brindados por Visión Mundial y la Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos-FUNDAP-), cursos similares brindados por la

⁴ Tanto la joven indicada como una participante adulta reiteraron la alta migración masculina en Nebaj, que ha provocado que muchas familias vendan parte o todas sus tierras y la vivienda. Si no logran llegar a su destino o son deportados, suelen prestar o alquilar casas.

Municipalidad en Colomba Costa Cuca; desarrollo de huertos familiares en San Marcos y Livingston. En este último, además, cursos para la elaboración de lociones y jabones, shampoo y gel antibacterial, facilitados por la Oficina Municipal de Niñez y Juventud.

5.2.4. Control sobre el propio cuerpo

Para este ARG, se indagó sobre las capacidades de las mujeres para decidir sobre el uso de métodos anticonceptivos y para sostener relaciones sexuales. No resultó extraño que, luego de las primeras conversaciones donde se evidenciaron los privilegios de los hombres por sobre las mujeres, se visibilizara la carencia de autonomía de éstas para decidir sobre sus cuerpos. En este contexto, participantes adultas y jóvenes sostuvieron narrativas que evidenciaron el peso de las normas y los valores comunitarios, mismos que refuerzan las actitudes de los hombres para que las mujeres no utilicen métodos de planificación familiar *“En mi comunidad, las mujeres que quieren planificar, los hombres les dicen que por qué, que si anda con otros hombres... las suegras también lo dicen, lamentablemente” (Joven, San Juan Cotzal)*⁵.

La situación descrita y para algunas voces de participantes, ha llevado a mujeres a usar métodos de planificación de forma clandestina. Si bien tal uso es una decisión individual, las experiencias han sido negativas para ellas: *“Se supo un caso de una mujer que pasó cuatro años casada sin quedar embarazada, hasta que al final tuvo que decirle al esposo la verdad, tuvieron problemas y se separaron” (Concepción Chiquirichapa)*. Otras intervenciones identificaron cambios en cuanto al interés de las familias por planificar pues han comprendido que su crianza resulta difícil. Reconocieron la necesidad de que las parejas dialoguen y acuerden el uso de métodos de planificación familiar, pero que cuando ello ocurre, como ya se apuntó en otro apartado, la salud reproductiva queda bajo la responsabilidad de las mujeres *“Las mujeres son las que utilizan los métodos y no tienen opción, tienen que hacerlo y son las que llevan la peor parte. Los hombres no los utilizan, ni de chiste” (Adulta, Colomba Costa Cuca)*.

Si algún cambio se identificó sobre el interés por la planificación familiar, la valoración sobre la libertad de las mujeres para negarse a sostener relaciones sexuales no corrió la misma suerte: *“En ese caso las cosas si no han cambiado mucho, los hombres son los que deciden... He escuchado a mamás que piensan que, si las mujeres no aceptan, los hombres buscarán a alguien más en la calle” (Adulta, Concepción Chiquirichapa)*, *“Las mujeres hacen lo que los hombres decidan, no por su propio instinto, ni por saber o querer, lo hacen por lo que dice el hombre...las mujeres no tienen ni voz ni voto” (Adulta, Catarina)*. Para jóvenes de Nebaj y San Juan Cotzal, las negativas de las mujeres para sostener relaciones sexuales provocan en ocasiones hechos de violencia en su contra o conflictos.

Interesa señalar que jóvenes de Cantel y Nebaj, comentaron que durante sus estudios de educación básica recibieron en los centros educativos públicos educación en sexualidad. Una participante de Livingston informó que, desde la Oficina de la Niñez y Juventud de la Municipalidad, se han realizado charlas sobre el tema dirigidas a adolescentes y jóvenes de ambos sexos. En su contrario, la joven de San Juan Cotzal manifestó que su conocimiento sobre sexualidad *“fue en la calle”*, como suele sucederle a muchas mujeres y hombres de distintas geografías nacionales y con todas las interseccionalidades posibles.

5.2.5. Violencia y justicia restaurativa

⁵ De acuerdo con la ENSMI, si bien el uso de métodos de planificación familiar ha crecido en el país, para los departamentos que ocupan a este documento, solamente un poco más de la mitad de las mujeres encuestadas informaron utilizar algún método y en departamentos como Quiché, se reduce a 47.5%.

El Ministerio Público ha señalado que los delitos en contra de la niñez y las mujeres, son los más denunciados en el sistema de justicia. Entre los años 2019 y 2020, según el Observatorio de las Mujeres, el 43% y 42% de tales denuncias a nivel nacional, afectaron a los grupos enunciados (Ver Anexo VII. Información de Violencia contra las Mujeres).

Los cinco departamentos priorizados por el proyecto Transformate, son territorios donde se ejerce brutalmente la violencia contra las mujeres. Así lo evidencian las distintas fuentes de información. De acuerdo con el Observatorio de las Mujeres, el conjunto de departamentos y con relación a los promedios nacionales, concentraron para el año 2019, entre el 13% y 24% de las víctimas por femicidio, abuso y otros delitos sexuales, así como el maltrato contra personas menores de edad. Los porcentajes son superiores, entre 28% y 33%, para las víctimas por violación sexual, violencia psicológica, física y económica, siendo éstas dos últimas las más significativas (Ver Anexo VII. Información de Violencia contra las Mujeres).

La tendencia fue similar para el año 2020 y aunque la variación anual del total de víctimas para la mayoría de los delitos tendió a ser negativa, subió a nivel nacional y para departamentos como Quetzaltenango, Alta Verapaz-AV- e Izabal por otros delitos sexuales⁶. En este último departamento, las víctimas por violencia económica tuvieron una variación positiva del 43%. Esta variación anual ascendente, se extendió a víctimas que denunciaron violencia física en Quetzaltenango y San Marcos, sumándose al último un 4% de víctimas por maltrato contra niños, niñas y adolescentes-NNA- (Ver Anexo VII. Información de Violencia contra las Mujeres).

Aunque las diferencias porcentuales de las víctimas entre los cinco departamentos no son muy significativas, Alta Verapaz se destacó negativamente en seis de los ocho delitos que registra el Observatorio de las Mujeres y para los dos años de referencia (Ver Anexo III. Tablas 2-11). La mayor distancia estuvo en las víctimas por delitos sexuales, en las que el departamento en mención se colocó por encima de los otros, entre cinco y siete puntos porcentuales para el año 2019 y entre cinco y seis puntos, para el año 2020. Esta información es congruente con la reportada por el Ministerio de Salud y Asistencia Social, quien para el mismo año y en relación con el nivel nacional, colocó al departamento enunciado entre seis y ocho puntos porcentuales por arriba de los restantes cuatro departamentos en el diagnóstico de abuso sexual. De acuerdo al Observatorio de las Mujeres, Izabal se situó a la cabeza del conjunto de departamentos estudiados en el total de víctimas por delito de femicidio (2019 y 2020) y para el último año en el delito de violencia económica, mientras que San Marcos lo hizo para este mismo delito en 2019 (Ver Anexo VII. Información de Violencia contra las Mujeres).

Valorados interdepartamentalmente, los municipios que más víctimas reportaron por los distintos delitos fueron: Coatepeque (Quetzaltenango); Cobán (Alta Verapaz); Santa María Nebaj (Quiché), Malacatán (San Marcos) y Puerto Barrios (Izabal). Dentro de la información consignada por el Ministerio Público-MP- en el Sistema Nacional de Información sobre Violencia contra las Mujeres, para el año 2019 y a nivel nacional, 52,204 mujeres fueron agraviadas por distintos hechos de violencia. De dicho total, el mayor porcentaje (33%), se situó entre jóvenes de 20 a 29 años. El conjunto de departamentos de interés para este ARG, concentró el 27% del total de las agraviadas y de tal porcentaje en la distribución por grupos de edad, los datos superan en la mayoría la media nacional. Si bien las adolescentes y quienes inician su juventud (15 a 19 años) fueron las más afectadas, las diferencias porcentuales con los otros rangos son poco significativas y constatarían la situación que ya se conoce: la violencia atraviesa todo el ciclo de vida de las mujeres. Analizando la información

⁶ El Observatorio no especifica qué delitos se incluyen en otros delitos sexuales.

dentro de cada departamento, la tendencia nacional se mantuvo al alza entre las jóvenes de 20 a 29 años (Ver Anexo VII. Información de Violencia contra las Mujeres).

Ahora bien, para el delito por violación o violación agravada, que ascendió al 13% a nivel nacional (6,994 mujeres), la relación con los grupos de edad cambia abrumadoramente. Así, las niñas entre 0-14 años concentraron el 40% a nivel nacional. Dentro de sí, Quiché acumuló el 50% del mencionado delito en el grupo de edad indicado, pero en general, los cinco departamentos muestran altas concentraciones entre niñas y adolescentes, evidenciando que justamente las mujeres que requieren más protección se convierten en el objetivo principal de los agresores (Ver Anexo III Tablas 12-14). Este drama se acentúa, si se toma en cuenta que en el 27% de los agresores a nivel nacional, se trata de hombres jóvenes entre 15 y 24 años (Ver Anexo VII. Información de Violencia contra las Mujeres).

Según información del INACIF, del total de mujeres evaluadas en las clínicas por hechos relacionados a la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (28,331 en 2019 y 21,448 en 2020), los cinco departamentos concentraron para el primer año, el 25% y para el segundo, el 22% de tales evaluaciones con relación al nivel nacional. Para el año 2019, las evaluaciones psicológicas superaron en casi tres puntos porcentuales a las de delitos sexuales, pero la relación se invirtió para el año 2020, donde dichas evaluaciones para estos últimos delitos subieron siete puntos porcentuales (Ver Anexo III). Para ambos años y analizadas las actuaciones del INACIF interdepartamentalmente, Alta Verapaz sobresale en las evaluaciones por delitos sexuales (40% y 43%), mientras los restantes cuatro departamentos lo hacen en evaluaciones psicológicas, destacando San Marcos con un 80% en el año 2019 y Quiché con 72% en el 2020, un punto porcentual menos que San Marcos (Ver Anexo VII. Información de Violencia contra las Mujeres). Respecto a las estadísticas del INE sobre violencia intrafamiliar-VIF-, solo interesa destacar que la misma, como históricamente lo han denunciado las mujeres y sus organizaciones, está orientada básicamente contra las mujeres (87% en contraposición al 13% de hombres para el 2019). A nivel nacional, al 50% de las denuncias se le otorgaron medidas de seguridad y de tal porcentaje, el 87% fue para mujeres. En los cinco departamentos, las mujeres obtuvieron tales medidas entre el 87% en Izabal y el 92% en Quetzaltenango, que se situó un punto porcentual por encima de San Marcos. En AV fue del 89% y en Quiché, en el que menos se emitieron, con el 86% (Ver Anexo VII. Información de Violencia contra las Mujeres). A nivel nacional, son los juzgados de paz los que más denuncias reciben, lo que guarda coherencia con lo que informaron las mujeres sobrevivientes de violencia que participaron en este ARG-, junto a la Policía Nacional Civil.

Debe resaltarse que la variación anual, entre 2019 y 2020, fue negativa para la mayoría de información que sobre la violencia contra las mujeres generan las distintas instituciones. A partir de los datos duros, los hechos de dicha violencia disminuyeron con la pandemia por COVID- 19, sin embargo y como señalan las voces de las participantes, lo que cambió fue la denuncia de los hechos de violencia. El que los servicios institucionales y de atención a la violencia contra las mujeres no se declararan esenciales al inicio de la pandemia, que las mujeres estuvieran encerradas con sus agresores, la serie de restricciones a la movilidad, el transporte paralizado, entre otras circunstancias, pueden explicar lo puntualizado. A ello y como lo señaló la Secretaria de la SEPREM, se debe sumar el estado emocional de las posibles víctimas, cuya desesperanza de la vida hace que coloquen la violencia en segundo plano.

Las participantes de este ARG, reconocieron no solo que la violencia contra las mujeres ha sido histórica, sino que perciben que aumentó con la pandemia por COVID- 19. En ambas situaciones, mujeres adultas y jóvenes identificaron en el miedo a las parejas o a sus familiares, la dependencia económica hacia las primeras, la desconfianza hacia las instituciones y el temor hacia ellas, como las

principales razones para no decirlo o denunciarlo. Al mismo tiempo de identificar a los COCODES como instancias válidas de denuncia válida, también reconocieron la falta de apoyo comunitario y la estigmatización hacia las mujeres jóvenes cuando han sido víctimas de violencia sexual y han quedado embarazadas, lo que les agrega el estigma de madres solteras. Algunas apuntaron que, en centros de trabajo, el abuso y acoso sexual es y ha sido una práctica común que las jóvenes resisten porque *“tienen que trabajar para cubrir los gastos” (Joven, Nebaj)*.

5.2.5.1. Justicia restaurativa

El principio de la justicia pronta y cumplida ha sido, en la experiencia de la población en general y de las mujeres en particular, justamente un principio. Según el Observatorio Judicial⁷, en teoría, el proceso penal debe durar entre 251 y 341 días, pero en lo concreto, dura 817 días, presentando retrasos en las etapas preparatoria, intermedia, de juicio oral y de impugnaciones. Dicho Observatorio plantea que la *“congestión judicial está asociada a un crecimiento sostenido de los ingresos judiciales, cuando no existe un sistema adecuado para asumir el flujo mayor de casos”*. La impunidad y la desconfianza que se deriva de lo apuntado, se ha amplificado con la crisis por COVID19. Distintas voces señalan que muchas de las audiencias programadas para el año 2020, se han diferido hasta el 2024. Aunque el dato no es específico para casos de VCM, se puede inferir que correrán igual suerte.

La incorporación del enfoque de derechos humanos en todo el proceso judicial, también ha formado parte de las exigencias al sistema de justicia. Al respecto, el Observatorio Judicial puntualizó la falta de aplicación del bloque constitucional y estándares internacionales de derechos humanos en las sentencias por violencia contra las mujeres. Ello guarda relación con que en el 96% de las sentencias, no se identificaron factores adicionales de discriminación en la vida de las mujeres. Como efecto dominó, en el 56% de los casos por delitos contemplados en la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, no se realizó audiencia de reparación. Entre el 44% donde sí se hizo, las y los juzgadores otorgaron mayoritariamente la indemnización como medida principal de reparación (70%), en contraposición a los menores porcentajes para medidas de rehabilitación (11%), satisfacción (1%), restitución (0%) y garantías de no repetición (9%). El 9% no obtuvo medidas de esta naturaleza y *“en ninguno de los casos analizados se observó que el Estado tomara el rol subsidiario que le compete cuando el condenado no se encargó de otorgar las reparaciones a favor de la víctima”* (Organismo Judicial, USAC Y Universidad Rafael Landívar, ídem, págs. 75-81).

Las cifras hablan de lo que el propio informe concluye: Ausencia de tutela judicial efectiva y desatención al problema estructural que le subyace a los delitos cometidos en contra de las mujeres.

5.2.5.2. Acceso a espacios y servicios públicos. Inventario de la presencia institucional del sistema de justicia

En el Anexo VIII, se puede observar que la presencia de las instituciones vinculadas al sistema de justicia y otras que brindan atención a mujeres, jóvenes y adolescentes víctimas/sobrevivientes de violencia en su contra, no es abundante. De hecho, la vinculada a la justicia especializada es

⁷ Publicado en el 2020 pero con información de sentencias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, referentes a los delitos establecidos en la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22-2008, la Ley contra la Corrupción, Decreto 31-2012, y la Ley contra la Delincuencia Organizada, Decreto 21-2006 (Organismo Judicial, USAC y Universidad Rafael Landívar, 2020)

sumamente limitada. Son las cabeceras departamentales y no todas, las que cuentan con mayor presencia institucional.

El sistema de justicia está integrado fundamentalmente por: Ministerio Público-MP-, Policía Nacional Civil-PNC-, Organismo Judicial-OJ-; el Instituto Nacional de Ciencias Forenses-INACIF- y de manera más reciente, el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito. Con funciones y competencias en la materia, cada una de dichas instituciones juega un rol de importancia en el proceso de acceso a la justicia para las mujeres sobrevivientes de violencia.

- **Ministerio Público-MP-**

Fiscalía de la Sección de la Mujer

Dicha Fiscalía brinda atención especializada desde el momento de la denuncia por hechos de violencia contra las mujeres. Cuenta con 25 agencias fiscales a nivel nacional, para la recepción de denuncias, investigación y persecución penal de los hechos constitutivos de delitos cometidos en contra de las mujeres. Algunas de las agencias fiscales disponen del Modelo de Atención Integral-MAI- dentro del que se atiende a víctimas/sobrevivientes de violencia sexual, violencia contra la mujer y maltrato contra menores de edad. El MAI está integrado por un equipo multidisciplinario de profesionales, a saber: Psicólogas, Trabajadoras Sociales, Médicas y Fiscales (abogadas/os) quienes responden a esa atención integral que nombra al modelo y acorde a las necesidades de la víctima. La atención bajo esta figura es de 24 horas los 365 días del año.

Como se observa en el cuadro indicado, para los departamentos de interés existen tres Fiscalías con MAI (Quezaltenango, San Marcos y Cobán)⁸. Por la información que se conoce, en los lugares donde no existe MAI, la atención integral debe ser brindada por las Oficinas de Atención a la Víctima-OAV- del MP. Lamentablemente no se tuvo acceso a la información sobre la cobertura de dichas oficinas. El MP dispone, además, de la Fiscalía contra el delito de femicidio, la Fiscalía contra la trata de personas y la Fiscalía de la niñez y adolescencia, que da seguimiento a las alertas alba Kenneth que sean activadas. Únicamente la segunda cuenta con una agencia fiscal en Quetzaltenango.

Otros mecanismos para la recepción de denuncia y de pertinencia cultural:

Para la recepción de denuncias y la actuación de manera inmediata, el MP cuenta con 3 mecanismos: La línea 1572⁹, el Botón de pánico¹⁰ y la alerta Isabel Claudina¹¹.

De acuerdo con la entrevista realizada a las funcionarias del MP, tal institución cuenta con un equipo de intérpretes por medio de la Secretaría de Pueblos Indígenas: Cobán, Quiché, Quetzaltenango y San Marcos disponen de este servicio. Además, se informó que la Defensoría de la Mujer Indígena-DEMI-, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo- CODISRA- y la Academia de Lenguas mayas son colaboradoras en la prestación de este servicio para garantizar la atención con pertinencia cultural. Se indicó que desafortunadamente, la cobertura es insuficiente.

⁸ Aunque no es un municipio priorizado por el proyecto CARE/Transfórmate, también existe una agencia fiscal en Santa Cruz del Quiché. En el Anexos IV Tabla 1, se incluyeron otros municipios que no forman parte del proyecto Transfórmate, pero se hizo con la intención de que se valore su presencia y la cercanía con aquellos que sí fueron priorizados.

⁹ Exclusiva para mujeres víctimas de violencia física, psicológica, sexual y femicidios, que atiende las 24 horas y los 365 días del año. En los casos que se requiera envían una patrulla de la PNC al lugar desde donde se reporta la emergencia.

¹⁰ Aplicación informática que se puede instalar en un teléfono celular inteligente. Esta característica provoca, que pocas mujeres, fuera de la ciudad y de los casos urbanos, puedan acceder a ella debido a que se requiere acceso a internet y al teléfono inteligente.

¹¹ Como su nombre lo indica es un sistema de alerta para la búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas. La denuncia de estos hechos también puede hacerse por la línea 1572.

- **Organismo Judicial**

Como se puede observar el Anexo IV (Tabla No. 2) los Juzgados de Paz del Organismo Judicial tienen presencia en casi todo el territorio nacional, de hecho, se ubican en todos los municipios. Estos juzgados no solo tienen competencia para dictar medidas de seguridad por hechos de violencia contra las mujeres, sino cuentan con atribuciones jurisdiccionales sobre asuntos menos graves (controversias civiles y comerciales) a nivel local y de ínfima cuantía (hasta Q.500.00). Los jueces disponen de plenos poderes judiciales, pero su misión es conciliatoria.

- **INACIF**

Es una institución auxiliar de la administración de justicia que se ocupa de garantizar los medios de prueba válidos y fehacientes en los procesos penales. También realizan las pruebas de ADN para los reconocimientos paterno filiales, servicio que no es gratuito porque se inscriben en procesos civiles. Las sedes de la institución tienen presencia en todos los departamentos priorizados y en tres de ellos (Quetzaltenango, Alta Verapaz y Quiché), al menos en uno de los municipios.

- **Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito**

De reciente creación, dicho Instituto cuenta con sedes en la ciudad capital y en Quetzaltenango, aunque en su reglamento orgánico postula que será de cobertura nacional. Busca, de forma gratuita, brindar asistencia y atención especializada a la víctima del delito, lo que significa que no es exclusivamente para mujeres violentadas. Entre sus obligaciones, se destacan la de elaborar mecanismos de protección para la víctima, en apoyo a la labor del Ministerio Público, la coordinación con la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer -CONAPREVI-, así como con las distintas instituciones estatales y especializadas en la atención integral a víctimas en condición de vulnerabilidad que por razón de su edad, identidad de género, sexo, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercer sus derechos ante el sistema de justicia.

- **Policía Nacional Civil**

La institución cuenta con 53 Oficinas de Atención a la Víctima -OAV-, adscritas al Departamento de Atención a la Víctima-DAV-, en todo el territorio nacional y dentro de las sedes policiales. Dichas oficinas y según la página institucional, disponen de personal policial, mujeres y hombres, capacitados para “atender a toda persona víctima de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, violencia sexual, psicológica y patrimonial; violencia contra la niñez y adolescencia, violencia en contra de personas de la tercera edad, localización de niños, niñas y adolescentes desaparecidos. Atienden las 24 horas y los 365 días al año. Para el caso concreto de los territorios del proyecto, están en los cinco departamentos, en dos municipios y en la cabecera departamental de San Marcos.

- **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS-**

El Ministerio cuenta con 42 clínicas de violencia sexual ubicadas en la red de hospitales de dicho Ministerio. En total, son 38 clínicas en igual número de hospitales, que trabajan 24 horas y 365 días al año. Deben disponer de personal profesional de enfermería, ginecología y obstetricia, pediatría, psicología y trabajo social. El servicio que brindan, se realiza bajo los lineamientos institucionales del Protocolo de Atención a Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual. En los cinco departamentos priorizados por el proyecto existe presencia de las mencionadas clínicas, aunque la cobertura es limitada para la variedad de municipios.

5.2.5.3. Características de algunos servicios de atención a la violencia contra las mujeres, jóvenes y adolescentes

Disponibilidad

Analizada la disponibilidad en términos de cantidad, los servicios de las instituciones vinculadas a la atención de la violencia contra las mujeres, pierden el criterio, como ya se observó. Y en cuanto a la calidad y de manera directa, se tuvo acceso a la información de las clínicas de violencia sexual del MSPAS y la misma parece variar de una a otra en cuanto a las posibilidades de brindar servicios integrales y continuos. Esta situación ha sido agravada por la pandemia COVID 19. Otras valoraciones se realizan a partir de las percepciones de las participantes.

De las y los seis profesionales que las clínicas deben tener asignados¹², en algunas, dicho personal no está completo, el perfil no es el adecuado o parte del personal fue retirado a raíz de la pandemia, como enfermeras auxiliares. Entre quienes disponen de todo el personal, con dicha pandemia debieron asumir la atención de otras áreas hospitalarias e iniciar el trabajo por turnos. Si bien, en algunas clínicas se manifestó que esta movilidad del personal exige una mayor coordinación, es evidente que el trabajo se ha recargado para las y los profesionales, y que las víctimas/sobrevivientes tendrán que adaptarse a los tiempos que se requieran para ser atendidas.

Todas las clínicas garantizan el kit de emergencia a las víctimas/sobrevivientes, pero algunas y por cuestiones administrativas, deben gestionar de manera permanente el abastecimiento de las vacunas hepatitis B y la antitetánica. En algunas clínicas encuentran dificultades incluso para abastecerse de alcohol y algodón y los equipos médicos se han deteriorado. Los espacios de atención en algunas, aunque son pequeños parecen estar bien condicionados, pero en otras, no garantizan la confidencialidad de las víctimas/sobrevivientes. Esta situación, en Quetzaltenango, respondió a que una de las clínicas que tenían la ocuparon para atender partos de pacientes con COVID 19. Varias clínicas no disponen de baño en el servicio.

La garantía en la continuidad del cuidado de las víctimas/sobrevivientes, como la atención psicológica, no siempre se garantiza porque queda en aquellas la responsabilidad y no siempre se les puede dar seguimiento. Las largas distancias que deben recorrer y la pobreza son las causas que lo justifican. Algunas clínicas coordinan con los Centros de Salud para que tal servicio sea otorgado.

La coordinación interinstitucional (MSPAS, MP, INACIF y PGN), base de la atención integral para víctimas/sobrevivientes de violencia sexual, tuvo en términos generales un balance positivo en las relaciones MSPAS y MP, quien a su vez se encarga de coordinar con el INACIF. Sin embargo, y con la pandemia por COVID 19, algunas debilidades se presentaron. Ejemplo de ello fue en Quetzaltenango en donde el MP tenía presencia en el hospital, pero frente al temor de contagiarse, se fueron del establecimiento. Ello repercutió en la respuesta tardía cuando se les requería, misma que ha ido cambiando. La peor situación de coordinación interinstitucional se identificó en las clínicas de Fray Bartolomé y la Tinta, AV, y en todos los territorios de las clínicas que se abordaron, los mayores problemas se reconocieron en la coordinación con la PGN.

Accesibilidad

¹² Ginecóloga/o, Psicóloga/o, Pediatra, Trabajadora Social, Enfermera/o graduada/o y auxiliar.

Distintas dificultades, que se refuerzan unas con otras, fueron señaladas por las sobrevivientes de violencia respecto a la accesibilidad hacia las instituciones públicas y los servicios que prestan para atender tal problemática. Dependiendo del lugar donde viven, para algunas mujeres el acercamiento a dichos juzgados en las cabeceras municipales les implicó largo tiempo de camino. Este tiempo se puede extender entre cuatro a seis horas si deben acudir a las cabeceras departamentales. En la medida en que los procesos no se resuelven de forma pronta y cumplida, los viajes pueden ser consecutivos y con ello, los gastos que genera en el transporte y la comida. A ello se suma el pago de los trámites administrativos (fotocopias, por ejemplo). Si bien los servicios estatales son gratuitos, las sobrevivientes de violencia económica y las que llevan procesos paterno filiales-que no están siendo acompañadas por organizaciones sociales de mujeres-, debieron cubrir los honorarios profesionales de abogados que, desde la percepción de algunas sobrevivientes, se benefician más que ellas mismas. Esta ha sido una razón para abandonar procesos iniciados.

La falta de atención bilingüe, así como la ausencia de intérpretes, fue otra de las dificultades mencionadas. Ante esta carencia, evidentemente las sobrevivientes indicaron que no comprendieron la información que se les brindaba y aumentaban con ello, su dependencia hacia los abogados. Sobre el asunto, cabe apuntar que, con excepción de la clínica sexual de San Marcos, en el resto de ellas, las posibilidades de contar con un intérprete, depende de que alguien, dentro del personal asuma esa función cuando se necesita. Se infiere entonces, que la espera de las víctimas/sobrevivientes puede alargarse.

Adecuación

En términos del trato digno por parte de los operadores de justicia, sobre todo de los juzgados, las entrevistadas que se acercaron a los juzgados y a la Fiscalía de la Mujer, consideraron que no recibieron un buen trato. Ello guardó relación con que no se les brindaron alternativas para resolver sus situaciones *“La jueza me dijo que ella no podía obligarlo (al padre de su hijo) a reconocerlo, que eso le tenía que salir a él del corazón, pero no hizo nada, ni puso la pensión que tenía que darme... Luego en la Fiscalía de la Mujer de Cobán, la fiscal me dijo que para iniciar un juicio tenía que pagar una prueba de ADN y que costaba Q 2,800. Yo le dije que no tenía ese dinero, pero ella dijo que así tenía que empezar” (San Juan Chamelco)*. Esta falta de sensibilidad de juezas y fiscales, para el caso específico, se vincula además con la ausencia de adaptabilidad de los servicios, en tanto el Estado no responde a las necesidades de las víctimas/sobrevivientes.

En el caso de una sobreviviente de Quetzaltenango, verbalizó que, en su acercamiento con oficiales del Organismo Judicial, algunas oficiales que habían sostenido conversaciones con su expareja, le criticaron su actuación *“Me dijo, tan mala que usted porque no deja al papá de su hijo que lo vea, si él pasa pensión... pobrecito el Don, hasta aquí viene a suplicar”*. La propia entrevistada indicó que las instituciones públicas están para apoyar, no para juzgar.

Cercano a lo puntualizado, fueron comunes las percepciones de las sobrevivientes sobre la corrupción que existe entre algunos/as operadores de justicia tanto a nivel municipal como departamental. Desde dichas percepciones, los agresores tienden a *“comprar”* a tales operadores para que obstaculicen los procesos civiles o penales. Otras opiniones hicieron referencia incluso, a chantajes sexuales por parte del personal de las instituciones para colaborar en el avance de los procesos legales.

Desde las voces de algunas de las referentes de las organizaciones, sigue existiendo la victimización secundaria producto de que no se aplica un enfoque integral en la atención y no siempre es

adecuada la coordinación intra e interinstitucional. Como se apuntó párrafos arriba, en algunas clínicas de violencia sexual los espacios no garantizan la confidencialidad lo que impide que las víctimas/sobrevivientes se sientan seguras y verbalicen los hechos de violencia a los que fueron sujetas. Al no contarse con equipos multidisciplinarios formados en derechos humanos de las mujeres, la atención es realizada por personal que no siempre es sensible y empático hacia las mujeres y la situación que viven. De ahí que, algunos/as agentes y auxiliares fiscales, agentes de la PNC y jueces de los juzgados con competencia, intentan que las víctimas/sobrevivientes desestimen su interés por denunciar actos de violencia en su contra.

En otro orden, tres de las sobrevivientes de violencia que fueron entrevistadas y que han sido o están siendo acompañadas por alguna de las organizaciones sociales articuladas al proyecto *Transfórmate*, dos mostraron su satisfacción y una dudó al respecto.

5.2.5.4. Necesidades de seguridad y protección: una aproximación a las redes comunitarias y las acciones de prevención

La falta de actuación del Estado para garantizar las condiciones mínimas que mitiguen las causas estructurales de la violencia contra las mujeres, permite concluir que, en el marco global de la seguridad y protección, ambas son prácticamente inexistentes. En términos de prevención, por ejemplo, las Estrategia Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia no se concreta en las aulas bajo el pretexto de que madres y padres se oponen. Y cuando la violencia se produce, tampoco existen mecanismos y lineamientos claros. El silencio del personal docente en las escuelas frente a hechos de violencia contra niñas y adolescentes provocadas por maestros o producidas en la familia, es una muestra de ello¹³

Otro ejemplo lo constituyó la información proporcionada por trabajadoras de las clínicas de violencia sexual del MSPAS y con relación al protocolo de atención de la PGN. Bajo el criterio del interés superior del niño, si a tales clínicas llegan niñas o adolescentes embarazadas, pero acompañadas por sus padres –lo que suele ocurrir–, solamente se les debe indicar a dichos padres que se les dará seguimiento para asegurar que las niñas o adolescentes viven con ellos y que no debe quedar embarazada otra vez hasta los 18 años. Implícitamente se acepta que continúe siendo violada, siempre y cuando no sobrelleve otro embarazo, por demás forzado.

Los hallazgos permitieron identificar la necesidad de fortalecer la divulgación sobre la ruta de la denuncia. Destaca que, entre las mujeres sobrevivientes de violencia, todas indicaron que no sabían qué hacer cuando decidieron romper con la situación. El apoyo inicial que recibieron fue de la familia y amigas, quienes se ocuparon de averiguar la ruta a seguir. Sobresale, además, que éstas y las otras participantes, salvo algunas excepciones que conocían la línea 1572 y la alerta Isabel Claudina, una mayoría expresó su desconocimiento, así como sobre el Botón de Pánico.

Entre mujeres jóvenes y adultas, identificaron a la PNC, MP, DEMI y juzgados, como opciones para denunciar, reconociendo que existe mucho temor individual y desconfianza hacia las instituciones. Identificaron igualmente a los COCODES como autoridades que pueden brindar protección. Estas percepciones obligan a pensar en acciones concretas de diálogo con las mencionadas autoridades.

Como parte de la información proporcionada por las entrevistadas, otro hallazgo muestra que, más allá de dos ejemplos, no se identificaron redes de apoyo comunitario ante la VCM, ni pre, ni post

¹³ La actitud contradice los Artículos 29 y 44 de la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia que establecen la obligación de comunicar y denunciar los hechos de abusos y maltratos contra NNA (Congreso de la República de Guatemala, 2003).

pandemia. De hecho, las jóvenes reiteraron que lejos de apoyarlas, las estigmatizan y rechazan. Los dos ejemplos de redes que se visibilizaron se orientan básicamente al apoyo inmediato frente a hechos de violencia y fueron en San Juan Cotzal (Cantón La Estancia) y Livingston. En el primero, la red (que denominan Sistema de apoyo) fue promovido por la municipalidad y el COCODE a raíz de violaciones sexuales contra niñas, así como asaltos y robos.

Cada sector de la comunidad ha nombrado un presidente que crea grupos de WhatsApp entre las y los vecinos. Si alguna mujer se encuentra en peligro o está siendo agredida dentro de su casa, ella o alguna vecina/o puede comunicarse por el grupo electrónico y se llama a la PNC para su rescate. Posterior a los hechos y si es necesario, la municipalidad apoya con acompañamiento psicológico y víveres. No existe el apoyo económico. En el segundo caso (Livingston), se informó que, en algunos barrios, existen Comités de Mujeres e incluso en algunas aldeas. Las mujeres violentadas pueden acercarse a ese Comité y alguna de sus miembros le brinda acompañamiento para ir a la Municipalidad, en el caso que no quiera hacerlo sola. Consideró que es mejor ir a la Municipalidad para que desde allí le acompañen a la PNC o donde sea necesario.

En términos de prevención, pese a que las instituciones y organizaciones sociales pusieron de manifiesto las acciones de prevención que realizan¹⁴, la mayoría de participantes coincidieron en señalar que son necesarios más espacios de capacitación sobre los derechos de las mujeres, pero también de campañas a través de redes sociales y sitios web, propia en tiempos de pandemia, que busquen cambiar las mentalidades de los hombres. En este punto y a partir de las formas como se configuran las relaciones de poder entre hombres y mujeres en los territorios, se hace necesaria la promoción de acciones que busquen transformar los imaginarios sociales que reproducen dichas relaciones. En ello, el Estado, a través de instituciones como el MINEDUC y el MINGOB, así como los gobiernos municipales tienen un rol central.

Con relación a los mecanismos de referencia para la atención a víctimas/sobrevivientes, aunque se reconoce la importancia y efectividad de las Redes de Derivación (Ver Anexo IX Redes de Derivación), tanto desde el propio MP como desde algunas referentes de organizaciones sociales, se verbalizó que existen desafíos con relación al acompañamiento legal y la identificación de la situación de riesgo de las mujeres.

Una última consideración se relaciona con la protección a sobrevivientes de violencia a través de las transferencias monetarias. Desde la opinión de la Secretaria de la SEPREM, la protección social a las mujeres sobrevivientes de violencia tiene un componente vinculado a su plan de vida, a aspectos que les garanticen los medios de vida para que no se vean obligadas, objetiva y subjetivamente a regresar con los agresores. Las transferencias monetarias, como procesos de protección social a las mujeres sobrevivientes de VCM no existen en el país, sin embargo, las transferencias no condicionadas para resolver un caso de violencia, que exige gastos, deben ser transitorias y no perder de vista que una iniciativa de generación de ingresos pequeña, que solo permitirá cubrir parte de las necesidades básicas de las sobrevivientes y sus familias, no sustituye el desarrollo de empleos e ingresos dignos. Esta apuesta no pasa por las transferencias, sino por acciones integrales que exigen del Estado y sus instituciones.

¹⁴ La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia-UPCV- y como parte de su función de acompañar técnicamente a los gobiernos municipales en la concreción de la política nacional en los territorios, ha impulsado el diseño de 26 políticas municipales de prevención de la violencia y el delito. Entre los municipios priorizados por el proyecto Transfórmate de los cinco departamentos (Ver anexo X Políticas Municipales) una mayoría significativa de municipalidades, disponen de tal instrumento de gestión pública. Quetzaltenango es el que menos cubierto está. De acuerdo con la información proporcionada por las y el entrevistado, la UPCV ha acompañado de una serie de capacitaciones a jóvenes en temas de prevención de la violencia intrafamiliar y de embarazos en adolescentes, de acuerdo con los requerimientos de los COCODES y en coordinación con las Oficinas Municipales de la Mujer y la Juventud. La producción y distribución de materiales, únicamente en español, se adscriben a esas actividades preventivas

Las últimas consideraciones se vinculan con la demanda que, tanto la Secretaria de SEPREM como la funcionaria del MP, realizaron en cuanto a la necesidad de que la cooperación internacional articule sus acciones con las políticas públicas vigentes y para ello requiere de la coordinación con los entes rectores o responsables.

5.2.5.5. Necesidades de protección inmediata de las mujeres frente a la violencia de género

Al indagar sobre las necesidades apremiantes de las mujeres al momento de enfrentar un hecho de violencia en su contra, las sobrevivientes que salieron de sus casas enunciaron que la primera necesidad es disponer de dinero en efectivo para cubrir gastos como: el pago de transporte, cuyo precio puede variar según el lugar al que se dirijan, la alimentación de ellas y de sus hijos, pañales (cuando las y los hijos son pequeños), leche, medicina, artículos de higiene personal, recargas telefónicas para el acceso a internet y si fuera necesario, un lugar seguro donde puedan hospedarse.

Los contenidos puntualizados en la accesibilidad a los servicios de atención dan cuenta de que las necesidades de las víctimas/sobrevivientes para acceder a los servicios y las posibilidades de obtener justicia, son múltiples y están más allá del momento específico en que decidieron romper con la situación de violencia. Lo que no quedó especificado en dicho numeral es que las sobrevivientes esperan estar en un ambiente sin violencia, donde sean respetadas y apoyadas. Aquí es donde los CAIMUS y otros servicios, incluidos los albergues adquieren un nivel de importancia sustantivo.

5.3. Aspiraciones personales

Entre algunas de las sobrevivientes de violencia, sus aspiraciones personales se vincularon con las posibilidades de “sacar adelante” a sus hijos e hijas, que lo tendieron a vincular con las posibilidades de que disfruten su derecho a la identidad y en otros, que obtengan los beneficios económicos no asumidos por sus padres. Para otras, lograr estudiar o concluir los estudios, así como, demostrando más sabiduría que el propio Estado, educar a hijas e hijos bajo relaciones de respeto y colaboración entre hombres y mujeres.

Otras participantes dentro del ARG, mencionaron como aspiraciones personales contar con más oportunidades de trabajo, negocios propios que les generen ingresos y poder cubrir sus necesidades y las de las familias, disponer de más espacios de participación sobre los derechos humanos de las mujeres, que exista más igualdad entre hombres y mujeres, y como parte de ello, que la justicia sea más equitativa porque muchos casos de violencia en contra de las mujeres quedan impunes, que las familias entiendan que sus hijos e hijas valen igual y que sus hijas vivan libres de violencia.

La cita que sigue resume lo apuntado y es quizás el mejor ejemplo de las aspiraciones porque el ser y estar de las mujeres en el mundo y en los territorios concretos de estudio, sea reconocido y valorado: *“Las aspiraciones son poder educarse, independizarse, trabajar, levantar la voz, no decir que no puedo hacer eso, ser escuchadas porque la mayoría de los que toman decisiones en el hogar y en lugares públicos son los hombres, que las opiniones de las mujeres se escuchen, sobresalir, decir yo existo, aquí estoy, yo puedo” (Livingston).*

5.4. Las necesidades y oportunidades para las mujeres, adolescentes y jóvenes sobrevivientes de violencia de género y en situaciones de riesgo, para la promoción de iniciativas de generación de ingresos

Bajo las condiciones en que viven las mujeres, no fue extraño que plantearan que las necesidades para impulsar iniciativas de generación de ingresos están vinculadas a capital financiero. Al aludir a las oportunidades económicas, tal y como se esperaba, se refirieron a actividades tradicionales, asociadas al rol reproductivo de las mujeres, que en muchos casos son de baja rentabilidad y les exigen un arduo trabajo. En otras, aunque tal rentabilidad puede ser importante, requieren de ser apoyadas en su comercialización y asegurar el mercado para su venta. Se resalta que muchas mujeres adultas y jóvenes con relación de pareja, reiteraron que las oportunidades para la generación de ingresos deben garantizar que sostengan su presencia en sus casas para no descuidar la atención y cuidado de las familias.

En ese orden, la tejeduría fue enunciada en la mayoría de los territorios, así como el bordado de huipiles y el tejido, que muchas jóvenes han modernizado. También fue coincidente la elaboración de huertos familiares, así como la crianza de pollos.

En San Juan Cotzal una participante aludió a la venta de huevos en el mercado y otra de Comitancillo, que se dedica a la sastrería. Esta participante señaló que algunas mujeres tejen paja. Tanto en Comitancillo como en Colomba Costa Cuca, se hizo referencia a cursos que se han desarrollado sobre corte y confección, cocina y repostería, que permite a muchas mujeres vender sus productos por redes sociales. El uso de tales redes, se mencionaron en Nebaj y Livingston para la venta de accesorios para dama (maquillaje, colas de pelo, collares, entre otros), artículos de cocina y limpieza, así como de bioseguridad, algunos de los que las municipalidades han facilitado. En Nebaj, además, se apuntó que se crían cabras y en Chajul, que algunas mujeres se dedican a la elaboración de queso y a su venta en el mercado local.

Entre las mujeres sobrevivientes de violencia, tres de ellas cuentan con iniciativas económicas que merecen ser reforzadas: elaboración de tortillas, tejeduría (Comitancillo) y manejo de una ferretería (Quetzaltenango). Quien vende tortillas informó que, pese a que ocupa largas jornadas de trabajo, la iniciativa le permite cubrir algunos gastos familiares. La que se dedica a la tejeduría, reiteró que el mayor problema está en la comercialización de los productos y eso la ha obligado a hacer uso del capital para cubrir gastos de la familia. La tercera instaló una ferretería y requiere de asistencia técnica para mejorar la imagen del negocio, así como para reforzar sus habilidades en la atención al cliente. Una cuarta sobreviviente de violencia, la más joven, comentó que tuvo una carreta con la que vendía refacciones y eso le permitió pagar el primer año de la universidad. Este medio le fue arrebatado por un familiar y actualmente no dispone de otro para recuperar su proyecto de vida.

5.5. Reclamar derechos y participación en la toma de decisiones públicas

Como se planteó en otro apartado de este documento, la participación política de las mujeres a nivel nacional ha sido lenta, pero va en aumento. Esta tendencia no se hizo evidente entre las opiniones de las participantes cuando a su participación o la de otras mujeres dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo se hizo referencia. En efecto, la mayoría de dichas participantes enunció que, son escasas las mujeres que se incorporan dentro de las Juntas Directivas de estos espacios de participación ciudadana y que tal participación en las asambleas no siempre es de calidad. Varias razones se plantearon al respecto: las limitaciones de tiempo por el cuidado de hijas e hijos, el escaso y hasta ausente reconocimiento de los aportes de las mujeres que se combina

negativamente con las inseguridades de quienes, como ellas, han acumulado poca experiencia en el mundo público (reciben burlas) y por la tradición de que sean los hombres quienes siempre han participado y actuado.

Las entrevistadas coincidieron en que existe interés por participar, pero señalaron que no existen espacios de formación y capacitación política.

Sobre la reclamación de derechos, interesa destacar que ninguna de las mujeres entrevistadas mostró estar cómoda o conforme con las condiciones que las relaciones de género provocan en sus vidas o las de las otras. Así, existe conciencia que la situación es discriminatoria, que los valores y normas comunitarias otorgan simbólicamente y de manera concreta todos los privilegios para los hombres y las colocan en una profunda desigualdad y exclusión. Distintas citas darían cuenta que individualmente existe un grado de conciencia que tendría que ser aprovechado para el salto hacia esfuerzos colectivos de transformación cultural.

5.6. Oportunidades de construir alianzas con otras organizaciones de mujeres locales

El apartado se construyó a través de la revisión documental y de dos entrevistas individuales. Se consigna la información de cuatro organizaciones, tres de naturaleza local (Asociación de Mujeres Tejedoras del Desarrollo-AMUTED-, Ixoquib' Miriam Guatemala y Centro de Paz Bárbara Ford) con presencia en Quetzaltenango. La tercera, que, aunque sin contar con sede en Nebaj, Cotzal y Chajul, realizan colaboraciones con la Red de Mujeres Ixiles.

Actoras de cambio: Coordina con la Red de Mujeres Ixiles. El acceso a la justicia para las sobrevivientes de violencia, lo trabajan bajo la construcción de mecanismos comunitarios alternativos. Están interesadas en la coordinación para compartir metodologías en ese sentido. Ello se consideró particularmente importante, porque el proyecto *Transfórmate* se ejecutará en territorios donde la población en general y las mujeres en particular, otorgan importancia a las autoridades comunitarias para la atención y gestión de hechos de violencia contra las mujeres. Ello guarda relación por otro lado, con una de las acciones estratégicas incluidas dentro del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres-PLANOVI-, 2020-2029.

Asociación Centro de Paz Barbará Ford: Entre sus líneas de trabajo destacan: Asistencia en situaciones de emergencia; prevención y abordaje de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, fortalecimiento y capacitación a jóvenes líderes comunitarios y autoridades locales; fomento del Estado de derecho y seguridad ciudadana; fortalecimiento de sociedad civil y abordaje y transformación de conflictividad y conflictos sociales y el abordaje y transformación de la conflictividad social. Interviene en municipios del Norte del Quiché (Uspantán, Cunén, Nebaj, Chajul, Cotzal y Chajul).

Asociación Mujeres Tejedoras del Desarrollo -AMUTED-: Dentro de sus objetivos estratégicos destaca su interés por aportar a la organización y participación de mujeres, mediante la creación de estrategias y mecanismos que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos que les permita tener acceso a mejores oportunidades, espacios de incidencia política y una vida libre de violencia. De igual forma, promueven la emprendeduría de las mujeres a partir de su realidad y cosmovisión, mediante la elaboración, gestión, negociación y ejecución de la diversidad de proyectos productivos

alternativos e innovadoras que contribuyan con su autonomía económica. Facilita talleres de capacitación en corte y confección y elaboración de huipiles a través del otorgamiento de becas a mujeres sobrevivientes de violencia y jornadas de terapias de sanación a todos los miembros de la familia. La organización está abierta a la coordinación y su cobertura es en Quetzaltenango y San Marcos.

IXOQUIB Miriam: Organización que se ha especializado en la promoción de la educación, equidad de género, prevención de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, atención y reparación transformadora para sobrevivientes de violencia, desde un enfoque feminista, decolonial y la cosmovisión maya. Tiene cobertura en Quetzaltenango.

6. Recolección de información vinculada a los objetivos, metas e indicadores del proyecto

A continuación, se presentan datos que alimentan la Línea de Base -LB- del proyecto *Transfórmate*. Esta sección permite describir los atributos de los indicadores en un momento determinado, para establecer la situación inicial del escenario en el que se implementará el Proyecto. Los datos presentados abarcan el periodo de enero a junio 2021. La misma aglutina la información aportada por las organizaciones locales de mujeres articuladas localmente al Proyecto: Centro de apoyo integral para mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar AK'YUAM (Alta Verapaz); Asociación Multicultural de Mujeres para el Desarrollo Integral y Sostenible-AMMUDIS- (Izabal); Defensoría Ix/Red de Mujeres Ixiles (Quiché); Asociación de Mujeres de Occidente-Amoixquic- (San Marcos) y la Asociación Nuevos Horizontes-NH- (Quetzaltenango).

Metodológicamente, el proceso se realizó a partir del envío de la matriz de indicadores a las referentes de las organizaciones sociales enunciadas, para que cada una consignara la información correspondiente. Dicha matriz fue elaborada por la responsable de monitoreo, evaluación y aprendizaje del proyecto *Transfórmate* y las facilitadoras de este proyecto, acompañaron a las organizaciones en el llenado. Posteriormente el equipo de consultoras consolidó la información para aportar datos globales.

Como se puntualizó en la introducción de este documento, CARE, prevé que los valores iniciales de la LB, serán ajustados con las organizaciones vinculadas al proyecto *Transfórmate* a partir de discusiones conceptuales sobre lo que cada indicador busca según los subsectores y por medio de encuestas cuantitativas y cualitativas basadas en las propias beneficiarias. Ello exigirá, que las organizaciones sociales fortalezcan sus sistemas para el registro y sistematización de la información, así como de monitoreo y evaluación, esfuerzos que permitirán la rendición de cuentas, pero, sobre todo, la certeza que el proyecto se está ejecutando por el camino correcto.

La información cualitativa descrita a lo largo de este texto contribuye a entender el alto número consignado en el indicador sobre las beneficiarias que acceden a los servicios de respuesta a la violencia de género, así como el costo económico que ello significa. Sin embargo, considerando la magnitud de la problemática de la violencia basada en género contra las mujeres en los territorios de intervención, también permite reconocer los límites de las organizaciones sociales para cubrir la demanda. Como consideración importante se encuentra que las organizaciones no cuentan con datos segregados por subsector de protección, recuperación económica y medios de vida. Por lo tanto, se ha considerado el mismo valor para los subsectores en los que se repiten determinados indicadores.

Beneficiarias a nivel de Sector	
Sector	Valor de Línea Base
Recuperación económica y medios de vida	0
Protección	0

Indicadores por Sub-Sector			
Sector	Sub-Sector	Indicador	Valor de Línea Base
Recuperación económica y medios de vida	Recuperación económica	Número y porcentaje de mujeres que han aumentado su capacidad para participar de manera equitativa en actividades económicas	127/24%
Recuperación económica y medios de vida	Recuperación económica	Número de personas asistidas a través de actividades de restauración de medios de vida	406
Recuperación económica y medios de vida	Recuperación económica	Porcentaje de beneficiarias que informan ingresos netos de sus medios de vida	50%
Recuperación económica y medios de vida	Recuperación económica	Porcentaje de beneficiarias que informan que la asistencia humanitaria se brinda de manera segura, accesible, responsable y participativa	21%
Recuperación económica y medios de vida	Recuperación económica	Número y porcentaje de mujeres que han aumentado su capacidad para participar de manera equitativa en actividades económicas	127/24%
Recuperación económica y medios de vida	Desarrollo de nuevos medios de vida	Número de personas asistidas a través de actividades de desarrollo de nuevos medios de vida	406
Recuperación económica y medios de vida	Desarrollo de nuevos medios de vida	Porcentaje de beneficiarias que practican activamente sus nuevos medios de vida	75%
Recuperación económica y medios de vida	Desarrollo de nuevos medios de vida	Porcentaje de beneficiarias que informan que la asistencia humanitaria se brinda de manera segura, accesible, responsable y participativa	21%
Protección	Prevención y respuesta a violencia basada en género	Valor total en dólares asignado en intervenciones de respuesta a la violencia de género	94,367*
Protección	Prevención y respuesta a violencia basada en género	# de personas cuyas necesidades humanitarias y de protección (especialmente VBG, SHEA, derechos cívicos, medios de vida, acceso a servicios básicos) han sido atendidas / satisfechas / reducidas como resultado de la influencia de CARE y sus socios en los sistemas, estructuras y programas humanitarios (ref.: HRP cuando proceda y esté disponible)	0**

Indicadores por Sub-Sector			
Sector	Sub-Sector	Indicador	Valor de Línea Base
Protección	Prevención y respuesta a violencia basada en género	Número de beneficiarias individuales que acceden a los servicios de respuesta a la violencia de género	1,417

*El cálculo de valor total en dólares se realizó al cambio de USD 7.90 por Q.1.00

**Es un indicador de proceso por lo que será medido posterior a la intervención del Proyecto.

7. Conclusiones

A partir de la información proporcionada por hombres y mujeres respecto de las relaciones de género en los territorios de intervención del proyecto y las organizaciones socias, destaca el hecho que, a pesar que se evidenciaron situaciones en las que hombres y mujeres apuestan por relaciones más respetuosas y de colaboración, en general se sostiene un sistema de dominación y control sobre el cuerpo y la vida de las mujeres. Persisten imaginarios sociales y valores comunitarios que siguen otorgando superioridad a los hombres y subvalorando el ser y estar en el mundo de las mujeres, causas básicas de la discriminación, la desigualdad y la violencia por razones de género.

Lo anterior se evidencia en la ausencia de una distribución más equitativa en las tareas del hogar. De hecho, frente a la pandemia, han sido las mujeres quienes reforzaron la realización de dichas actividades; en que las mujeres tienen la última palabra en decisiones vinculadas a sus roles tradicionales y las posibilidades de participar en espacios formativos y de impulsar iniciativas económicas, pasan por la consulta con las parejas; que el acceso a algunos recursos naturales (como la tierra), materiales y económicos les están prácticamente vedados, lo que provoca su alta dependencia económica hacia las parejas. El acceso al dinero generado por sí mismas, no siempre garantiza su control y en ello puede jugar en contra la interiorización de la identidad femenina impuesta sobre *“el ser para los otros”* pues se invierte en las necesidades familiares, pero también, se puede entregar a la pareja. El acceso a asistencia técnica se mostró sobre todo en términos de cursos que municipalidades y organizaciones de sociedad civil brindan y se hace para que las mujeres de forma individual y si tienen posibilidades, impulsen iniciativas de generación de ingresos.

Los controles anteriores e inevitablemente, se extrapolan a la falta de autonomía por parte de las mujeres sobre su propio cuerpo. Así, si las parejas no lo autorizan, no usan métodos de planificación familiar o lo hacen de forma clandestina. Aunque algunas voces indicaron que muchas parejas y frente a la crisis económica, han decidido limitar el número de hijas e hijos, sigue siendo responsabilidad de las mujeres el uso de los métodos de planificación familiar. Las valoraciones sobre la libertad de las mujeres para sostener o no relaciones sexuales indican que tal libertad es inexistente, las practican porque consideran que *“tienen que cumplirle al hombre”* o porque ellos así lo quieren. Una diferencia que no parece tener fronteras y que, en lo concreto, de no respetarse, se convierte en fuente de violencia contra las mujeres.

Las estadísticas evidencian que los cinco departamentos priorizados por el proyecto *Transfórmate*, son territorios donde se ejerce brutalmente la violencia contra las mujeres en sus múltiples manifestaciones. Ello contrasta con la precaria presencia del Estado, sobre todo de las instituciones que prestan servicios de justicia especializada. En este sentido, la adaptabilidad de dichos servicios no cumple con el criterio de cantidad, y algunos servicios, como las clínicas de violencia sexual del

MSPAS, con grados distintos de intensidad en los territorios de interés, tienen dificultades de personal profesional, infraestructura, equipo médico y en garantizar la continuidad del cuidado de las víctimas/sobrevivientes, como la atención psicológica. Muchas de dichas dificultades se acentuaron con la pandemia por COVID-19, así como la coordinación interinstitucional, misma que se ha ido recuperando y que en términos generales se valoró positivamente, al menos entre MSPAS, MP e INACIF. Por regla general, la coordinación con la PGN es débil. Las clínicas disponen del kit de emergencia para la atención de sobrevivientes de violencia sexual, pero por cuestiones administrativas, algunas de ellas tienen dificultades para abastecerse de las vacunas de Hepatitis B y la antitetánica.

Se puede concluir que la accesibilidad a los servicios es sumamente difícil para mujeres que viven a largas distancias de las cabeceras departamentales pues deben emplear mucho tiempo para llegar a ellas e incurrir en gastos de movilización de forma constante, dado que los procesos civiles y legales que emprenden no se resuelven de manera pronta y cumplida. A ello se suman los gastos administrativos de dichos procesos y en muchos casos, cuando las mujeres no son acompañadas por organizaciones sociales, deben cubrir el pago de honorarios de abogados privados. La dependencia hacia estos profesionales por parte de las sobrevivientes aumenta, debido a que la información que se les proporciona no es comprensible y ello en gran medida porque los servicios no se prestan en los idiomas de la zona y no se cuenta, en la mayoría de los casos, con intérpretes.

El trato digno y la atención con empatía y calidez, tampoco fue reconocida por parte de las sobrevivientes de violencia hacia las instituciones prestadoras de servicios: la ausencia de alternativas para solucionar sus casos, los comentarios no pedidos por parte de operadoras/es de justicia sobre las soluciones que las mujeres van adoptando en sus procesos, los actos de corrupción entre agresores y jueces para obstaculizar el acceso a la justicia por parte de las mujeres y en algunas clínicas de violencia sexual, la ausencia de espacios que favorezcan la confidencialidad de las mujeres sobrevivientes, son las razones que se evidenciaron para la mencionada falta de reconocimiento. Una situación diferente se constató, con al menos dos sobrevivientes de violencia, en cuanto a su aceptación sobre el apoyo que algunas organizaciones sociales de mujeres les han prestado.

La falta de actuación del Estado para garantizar las condiciones mínimas que mitiguen las causas estructurales de la violencia contra las mujeres, permiten concluir que en el marco global de la seguridad y protección, ambas son prácticamente inexistentes. En términos de prevención, por ejemplo, la Estrategia Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia no se concreta en las aulas bajo el pretexto de que madres y padres se oponen. Y cuando la violencia se produce, tampoco existen mecanismos y lineamientos claros para atenderla. El silencio del personal docente en las escuelas frente a hechos de violencia contra niñas y adolescentes provocadas por maestros o producidas en la familia, es una muestra de ello. También lo es que la PGN resuelva las violaciones sexuales a niñas y adolescentes solo con dar seguimiento al hecho que vivan con sus madres y padres y que no se deben embarazar hasta los 18 años.

Existe entre las mujeres un gran desconocimiento sobre la ruta de la denuncia ante hechos de violencia de género que afecta a las mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes, así como sobre algunos mecanismos institucionales de recepción de dicha denuncia y protección como son: La línea 1572, el Botón de Pánico y la alerta Isabel Claudina. Tampoco existen redes comunitarias, pre y post pandemia, que apoyen a mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia en su contra, más allá de dos ejemplos concretos. Lejos de ello, muchas participantes jóvenes refirieron que, frente a violaciones sexuales, son estigmatizadas y rechazadas comunitariamente, pero se reconocieron a los COCODES como instancias de conciliación importantes.

Existe escaso reconocimiento entre las participantes sobre las acciones de prevención que realizan las instituciones gubernamentales y sociales. Es por ello que, dichas participantes demandaron más espacios de formación en derechos humanos de las mujeres, pero además campañas virtuales que apunten a la transformación de los imaginarios y normas sociales que otorgan superioridad a los hombres por sobre las mujeres y que desvalorizan escasa identificación por parte de las participantes de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, en contraposición a la magnitud de dicha violencia en los territorios y de las formas como se configuran las relaciones de poder entre hombres y mujeres, permite concluir que se requieren más esfuerzos en este sentido.

La coordinación entre organizaciones e instituciones dentro de las redes de derivación para la referencia, se consideró funcional, pero para el Ministerio Público, se requiere ampliar los apoyos y servicios en el acompañamiento legal y para algunas organizaciones sociales, la identificación de la situación de riesgo en que se encuentran las mujeres para garantizar su protección. Los CAIMUS y otros centros de acogida, se constituyen sin lugar a duda en espacios indispensables de protección para las mujeres sobrevivientes de violencia y deben ser fortalecidos. Las transferencias no condicionadas juegan un papel fundamental para la recuperación de los medios de vida y su reto está en la sostenibilidad.

Las necesidades para impulsar iniciativas económicas se vinculan directamente con los recursos financieros y la mayoría de las oportunidades que fueron mencionadas por las participantes en el ARG, aludieron básicamente a actividades tradicionales que en muchos casos son de baja rentabilidad y les exigen un arduo trabajo. En otros, aunque tal rentabilidad puede ser importante, como la tejeduría, exigen el acompañamiento para la identificación de mercados. Algunas de estas iniciativas también son impulsadas por mujeres sobrevivientes de violencia.

8. Recomendaciones

General:

La magnitud de la violencia contra las mujeres en los territorios priorizados por el proyecto *Transfórmate/CARE*, resultado de un orden social comunitario que otorga la superioridad de los hombres por sobre las mujeres y desvaloriza el ser y estar en el mundo de éstas, así como de la ausencia del Estado para garantizar acciones efectivas de prevención, mitigación de los riesgos y protección para una vida libre de violencia, obliga a recomendar que proyectos como el enunciado se perfilen con un horizonte más amplio al de la emergencia humanitaria. Ello les permitiría ampliar su articulación con el Estado y dinamizar la implementación de las políticas públicas a nivel territorial, tal y como el PLANNOVI lo propone.

Recomendaciones para los abordajes de la violencia de género en procesos de protección y empoderamiento económico de mujeres, adolescentes y jóvenes en contextos de vulnerabilidad y acorde a respuestas humanitarias:

Prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres

- A través de una estrategia de comunicación social, que puede diseñarse de manera colectiva entre CARE y las organizaciones sociales de mujeres a nivel local, deben promoverse acciones innovadoras y múltiples que partan de las formas como se configuran las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y que busquen la transformación cultural de

las mismas. Al respecto, el PLANOVI 2020-2029 incluye una serie de acciones de prevención que el proyecto CARE/Transfórmate puede retomar, incluyendo los vínculos con las instituciones a nivel territorial.

- Influir para que las mujeres beneficiarias del Programa “*Los Poderes de la Violencia*” de la UPCV, así como de las comisiones de mujeres conformadas por estas, se integren a la estructura de las Comisiones Municipales de la Prevención COMUPRES, con el objeto de institucionalizar sus demandas y que figuren en los presupuestos que permiten la operativización de las Políticas y los Planes de Prevención Municipal de la Violencia
- Los esfuerzos de prevención deben nutrirse con la necesaria coordinación con el MINEDUC y organizaciones sociales en las zonas de intervención, para lograr que la Estrategia Integral de Educación Sexual, se concrete en la educación, aunque ésta sea a distancia o virtual.
- Promover entre las mujeres procesos integrales de reflexión para construir un pensamiento crítico que impulse una actitud beligerante en contra de la violencia simbólica y directa a la que enfrentan, propiciando el encuentro con otras mujeres para configurar redes de protección y apoyo intergeneracional. Ello se articula a la identificación o impulso de redes y mecanismos de alerta comunitaria, previstos dentro del proyecto Transfórmate/CARE.
- Actualizar y socializar la ruta para la denuncia de la VCM haciendo uso de los medios masivos de comunicación al alcance de las mujeres dentro de las comunidades (radios comunitarias, pregoneros, televisión local por cable, afiches, redes sociales), con pertinencia étnica y lingüística. Promoviendo además los mecanismos de recepción de denuncias y protección del MP: la línea 1572 y el botón de pánico
- En términos de la respuesta y gestión de hechos de violencia en contra de las mujeres, jóvenes y adolescentes, se precisa un mayor acercamiento a los COCODES pues éstos en la práctica, ejercen y están legitimados comunitariamente para atender y resolver tales hechos. Coordinar con organizaciones socias y otras con quienes se pueden construir alianzas, contribuiría a la definición metodológica de tal acercamiento.
- Utilizar la información sobre el inventario de instituciones de protección presentes dentro de los municipios y departamentos, para instrumentalizar una línea de incidencia orientada a incrementar la cobertura y la calidad de los servicios en tales demarcaciones.
- Promover una red de servicios legales certificados para garantizar que, las mujeres que cuentan con los recursos suficientes para contratar dichos servicios puedan acceder a una oferta de calidad a precios de mercado.
- Fortalecer el sistema de seguimiento de la derivación y referencia, para garantizar la integralidad de la atención legal, psicológica, en salud y social para la recuperación de su proyecto de vida.
- Desarrollar un estudio a partir de las resoluciones del OJ y los protocolos de actuación vigentes dentro de la PGN para el abordaje de niñas y adolescentes embarazadas, con el fin de identificar si el criterio utilizado en estos casos está garantizando la protección integral de este grupo poblacional.
- Verificar el protocolo del MP para el seguimiento de niñas y adolescentes menores de edad embarazadas y en proceso de gestación que se presentan a los servicios de salud, para garantizar su protección

Recuperación económica y mercados

- Según las iniciativas económicas que se impulsen y bajo el criterio de garantizar su sostenibilidad, se sugiere la articulación con los programas impulsados por las Direcciones Municipales de la Mujer y las instancias del Ejecutivo presentes en el ámbito local como el MAGA, el MIDES, la SESAN, el MINTRAB, la SOSEP entre otros.

- Garantizar que las iniciativas económicas incluyan asesoramiento y acompañamiento en producción, comercialización y distribución para que efectivamente las mujeres generen ingresos suficientes para la satisfacción de sus necesidades.
- Explorar, a través de la evaluación rápida de mercado, iniciativas económicas no tradicionales para las mujeres y de mayor rentabilidad, lo que probablemente exija la formación en habilidades técnicas que pueden ser coordinadas con instancias como el INTECAP. La venta de repuestos de bicicletas, motos y tuc tuc, tan utilizados como medios de transporte pueden ser opciones pertinentes.
- Partiendo de la idea que las iniciativas económicas son solo un paso en el proceso de empoderamiento de las mujeres, se recomienda no descuidar los espacios para el fortalecimiento de las capacidades críticas de las mujeres para comprender las causas de fondo que las colocaron en situaciones de violencia en particular, pero en general, de las que les impidieron llevar una vida íntegra y digna.
- Se recomienda brindar seguimiento a las iniciativas de las mujeres sobrevivientes de violencia que formaron parte de este ARG.

Recomendaciones de programación estratégica y operativa que guíen el avance hacia el cumplimiento progresivo de los objetivos, metas e indicadores del proyecto.

- El objetivo y propósito del proyecto *Transfórmate* que impulsa CARE, exige de la articulación y coordinación con las instancias del Estado, entes rectores como la Seprem y responsables como la UPCV y el Ministerio Público, quien coordina las redes de derivación, para acordar los mejores mecanismos de implementación de las políticas públicas. Por demás, esta fue una demanda de las instituciones.
- Se sugiere establecer un marco de seguimiento sobre los gastos que cubrirán las transferencias no condicionadas a mujeres sobrevivientes de violencia, con el objeto de garantizar la suficiencia y el avance en las etapas necesarias para que las mujeres puedan lograr una vida libre de violencia, evitando quedar a la deriva cuando el proyecto concluya.
- El seguimiento a los indicadores propuestos por el proyecto exigirá el fortalecimiento de los sistemas de registro de información y de monitoreo y evaluación de las intervenciones y por parte de las organizaciones sociales articuladas al mismo.
- Indicadores como el reporte de ingresos netos de los medios de vida de las usuarias (No.8, Restauración de los medios de vida) podría incluir además la medición sobre los rubros que las usuarias cubren con dichos ingresos. Ello permitirá conocer hasta dónde disfrutaron para sí mismas de los beneficios de su trabajo.
- El indicador 26, exige mayores esfuerzos por parte de las organizaciones sociales de mujeres articuladas al proyecto CARE/*Transfórmate*, de evaluar o hacer consultas regulares con las usuarias, para conocer sus valoraciones respecto de la atención y ayuda brindada. Un balance objetivo al respecto, podría requerir de evaluaciones rápidas externas.
- En general, CARE y las organizaciones sociales de mujeres deben discutir conceptualmente cada uno de los subsectores del proyecto para acordar cuantitativamente, el tipo de información que dará cuenta del avance de los indicadores.

Bibliografía

Acción Contra el Hambre. (2020). *"Global Hunger Index"*. Dublin/Bon: Acción Contra el Hambre.

BID. (2020). *"Índice de Mejores Trabajos"*. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo.

- CEPAL. (2019). "*Índice de Feminidad en Hogares Pobres*". Nueva York: Comisión Económica para América Latina -Observatorio de Igualdad de Género".
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). *oas.org*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2021, de https://www.oas.org/dil/esp/ley_de_proteccion_integral_de_la_ninez_y_adolescencia_guatemala.pdf
- Donis, S. G. (2021). *Perfiles Macrofiscales de Centroamérica no. 14*. Guatemala, Centroamérica: ICEFI.
- Foro Económico Mundial. (2020). "*Índice Global de la Brecha de Género*". Ginebra, Suiza: Foro Económico Mundial.
- Foro Económico Mundial. (2020). "*Informe Global de Riesgo*". Ginebra, Suiza : Foro Económico Mundial .
- INE. (2018). "*XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda*". Guatemala, Centroamérica: INE.
- INE. (2019). "*Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos*". Guatemala, Centroamérica: Instituto Nacional de Estadística .
- Latinobarómetro, C. (2018). "*Informe Latinobarómetro*". Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro.
- MSPAS, INE y SEGEPLAN. (2014-2015). "*Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil*". Guatemala, Centroamérica: INE.
- Naciones Unidas Guatemala. (2020). Recuperado el Abril de 2021, de <https://guatemala.un.org/sites/default/files/2020-08/GUATEMALA%20ISE%20COVID-19%20%28comprimido%29%20%281%29.pdf>
- ONUMUJERES. (2021). "*Ranking mundial de mujeres en las ramas ejecutiva y parlamentaria de gobierno*". Nueva York: ONUMUJERES.
- OSAR. (2020). "*Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva*". Guatemala: Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva.
- Prado, J. C. (2021). *asies.org.gt*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2021, de http://www.asies.org.gt/download.php?get=mujeres_trabajadoras_en_guatemala.pdf
- Ruiz Galeano, E. A. (2019). "*Las Mujeres en el Proceso Electoral 2019*". Guatemala, Centroamérica: Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES.
- SEGEPLAN. (2020). "*Programa de Inversión Pública PIP -Ejercicio fiscal 2020-*". Guatemala: Gobierno de Guatemala, Centroamérica.
- Transparencia Internacional. (2020). "*Índice de Percepción de la Corrupción*". Berlin, Alemania: Transparencia Internacional.

UNFPA. (2021). *LAC.UNFPA.ORG*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2021, de https://lac.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/es_highlights-_single_pages_1.pdf

UNICEF. (2020). *"En Guatemala el 49,8% de los niños sufre desnutrición crónica"*. Guatemala: UNICEF.



care®